BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

"2016 - 2017 Año Brocheriano"

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

JUEVES 18 DE MAYO DE 2017
AÑO CIV - TOMO DCXXIX - N° 95
CORDOBA, (R.A.)

http://boletinoficial.cba.gov.ar
Email: boe@cba.gov.ar

4ª SECCION

CONCESIONES, LICITACIONES, SERVICIOS PÚBLICOS Y CONTRATACIONES EN GENERAL

SUMARIO

Contrataciones Directas ..... Pag. 1
Compulsas Abreviadas ..... Pag. 1
Convocatorias ..... Pag. 3
Subastas Electrónicas ..... Pag. 4
Licitaciones ..... Pag. 5
Notificaciones ..... Pag. 10

CONTRATACIONES DIRECTAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
LABORATORIO DE HEMODERIVADOS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 116/2017. EXPTE: 0016000/2017 OBJETO: CONTRATAR LA PROVISIÓN DE REPUESTOS CRÍTICOS PARA EQUIPOS FABRICADOS POR LA FIRMA GE HEALTHCARE LIFE SCIENCES ARGENTINA SA DE LA LÍNEA AKTA. Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: LABORATORIO DE HEMODERIVADOS, Dpto. Contrataciones, Av. Valparaíso S/N, Ciudad Universitaria Córdoba, E-mail: ggomez@hemo.unc.edu.ar, en días hábiles administrativos de 9 a 14 Hs o en el sitio de internet de la Universidad Nacional de Córdoba a través del link Licitaciones Vigentes. Valor del Pliego: SIN COSTO. Lugar de presentación de las ofertas: LABORATORIO DE HEMODERIVADOS U.N.C., DEPARTAMENTO CONTRATACIONES. Apertura: 30/05/2017 – 12:00 Hs.

1 día - Nº 99990 - $ 423 - 18/05/2017 - BOE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
HOSPITAL NACIONAL DE CLÍNICAS

CONTRATACION DIRECTA Nº 117/2017, Exp-Unc: 0020656/2017

Objeto: Contrato de Comodato de equipos Ecógrafos Doppler (uno de pie y uno portátil), con orden de compra abierta. Apertura: 26/05/2017, 12:00 horas en el Dpto. Compras (1º piso Santa Rosa 1564 Bº Alto Alberdi), Hospital Nacional de Clínicas. Retiro de Pliegos sin costo, de lunes a viernes, de 8 a 12:30 hs. Tel/Fax: 0351 4337061. Mail: compras-hnc@fcm.unc.edu.ar

1 día - Nº 100125 - $ 267,90 - 18/05/2017 - BOE

COMPULSAS ABREVIADAS

FUERZA POLICIAL ANTINARCOTRAFICO

COMPULSA ABREVIADA PRESENCIAL N°01/2017
Expediente N°0711-133072/2017

a) Objeto: Provisión de 5336 (cinco mil trescientos treinta y seis) raciones para sede San Francisco en un período de 6(seis) meses
b) Presupuesto Oficial: Pesos Quinientos veinte mil ($520.000)-
c) Organismo-Entidad: Fuerza Policial Antinarcotráfico
d) Lugar de consulta y entrega de pliego sin costo: Dirección de Administración y Logística: Calle Alvear N° 26- 1er Piso Oficina "C" de la Ciudad de Córdoba
e) Las ofertas deberán ser presentadas hasta el día 26/05/2017 a las 12:00 hs en el mismo lugar en el horario de 8 a 18 horas
f) Pliego de condiciones de contratación y especificaciones técnicas podrá también ser descargado del Portal Web de Compras Públicas

anexo: https://goo.gl/z8o3uH

3 días - Nº 100693 - s/c - 22/05/2017 - BOE

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
MINISTERIO DE SALUD

Expte. Nº 0425-330916/2017 - COMPULSA ABREVIADA

El Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba llama a Compulsa Abreviada para la "EJECUCION DE INSTALACION PARA DISTRIBUCION MAESTRA DE AGUA POTABLE" con destino al Hospital Transito Cáceres de Allende, Ciudad de Córdoba dependiente del Ministerio de Salud. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS HASTA EL DÍA: 19 de Mayo de 2017 a las 11:00 horas en la Dirección General de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba sito en Complejo Pablo Pizzurno (Oficina Nº 1 Sector Marrón) Avda. Vélez Sarsfield 2311. Apertura de propuestas el día 19 de Mayo a las 11:00 horas en el mencionado lugar.
Retiro de Pliegos y consultas: EN EL PORTAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, http://compraspublicas.cba.gov.ar/ o de Lunes a Viernes de 8:30 a 13:00hs. En la Dirección General de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba, sito en Complejo Pablo Pizzurno (OficinaNº 2 Sector Marrón) Avda. Vélez Sarsfield 2311- TEL/FAX: 4688679/78/44* CORDOBA. Presupuesto Oficial: $ 907.216,38 - Visitas del Lugar: 12/05/2017 a las 12:00 horas en el hospital.

8 días - Nº 98947 - s/c - 18/05/2017 - BOE

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Compulsa Abreviada N° 9 Año 2017 ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS (AGENCIAS ZONALES)

LLAMADO- SOLICITUD DE COTIZACIÓN

a) Objeto: ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS (AGENCIAS ZONALES), todo ello con las especificaciones técnicas detalladas en pliego.
b) Presupuesto Oficial: El presupuesto estimado de la presente contrata-

ción, asciende a la suma de PESOS TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL ($ 325.000).-

c) Organismo-Entidad: Servicio Administrativo del Ministerio de Agricultura y Ganadería, con domicilio en calle 27 de Abril N° 172 Piso 4°, de la Ciudad de Córdoba.

d) Forma de Provisión: Los equipos deberán ser entregados en la Dirección de Sistemas, sita en Av. Vélez Sarsfield 340, de esta Ciudad de Córdoba.

e) Forma de pago: Cumplimentadas todas las exigencias de las condiciones de contratación, se liquidarán las facturas, a los sesenta (60) días hábiles a partir de la conformación. El adjudicatario deberá observar su situación fiscal como REGULARIZADA por ante la Provincia de Córdoba (Resol. Finanzas 126/2016 – B.O. 25/04/2016).

f) Forma de adjudicación: Precio de cada Renglón.

g) Requisitos de presentación: los interesados deberán presentar la propuesta en sobre cerrado, sin indicación del remitente, dirigido a la Dirección de Administración – Ministerio de Agricultura y Ganadería, con la leyenda impresa: "Compulsa Abreviada N° 9 Año 2017 ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS (AGENCIAS ZONALES) - Expediente: 0435-065997/2017", el día 26 de mayo de 2017 a las 12 hs.

h) Fecha y hora límite de presentación de sobres: el día 26 de mayo de 2017 a las 12 hs.

i) Fecha de apertura de sobres: el día 26 de mayo de 2017 a las 12 hs.

j) Publicación en el portal web: El llamado a la presente compulsa abreviada se publicará en el portal de compras públicas de la Provincia de Córdoba, en www.compraspublicas.gov.ar – oportunidad proveedores, y Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, según la normativa vigente.

k) Especificaciones técnicas: Por Renglón.

RENGLON 1: ESTACION DE TRABAJO WS-A (PC ESCRITORIO)

PC para realizar tareas de oficina con el procesador de textos, planillas simples, navegar por Internet, recepción y envío de correos electrónicos, Citrix, mesa de entrada o sistemas similares.

CPU integrada por:

1. Un Microprocesador de última generación, con:
• Frecuencia de reloj interna mínima de 2.4 GHz.
• Memoria Cache mínimo de 3 Mb.
• Capacidad de procesamiento de 64 Bits.
• Con 2 núcleos reales, tecnología I3, similar o superior.

2. Una placa base (Motherboard) con:
• Compatibilidad con DIMM DDR3 1600 Mhz. como mínimo.
• Capacidad de ampliación de memoria RAM mínima de 8 GB.
• Conectores:

- Puertos USB 3.0: 4 (Cuatro) mínimo de los cuales 2 (dos) frontales.
- Puertos USB 2.0: 4 (Cuatro) mínimo,
- Interfaz de disco ATA Serie (SATA): 3 (Tres).
- PCI Express: 3 (tres) mínimo
- Controlador de vídeo onboard (VGA): Capaz de soportar una resolución de hasta 1366 x 768 y memoria de video de 256 Mb. mínimo.
- Sonido: 24 bits mínimo.
- Red: capacidad de conectarse a una red local (LAN) tipo Ethernet, con soporte de medio físico 10/100/1000 base Tx. Se deberán proveer los controladores para su correcto funcionamiento bajo el sistema operativo especificado

3. Memoria RAM:
• Mínimo 8 GB. DDR3 de 1600 Mhz. como bus mínimo aceptable, en un módulo.

4. Disco duro:
• Velocidad de rotación: 7200 rpm mínimo.
• Buffer: 64 MB. Mínimo.
• Capacidad: 500 GB. Mínimo.
• Interfaz: ATA Serie 3 (SATA3), sin pistas ni sectores defectuosos

5. Gabinete:
• Bahías para dispositivos: 2 (Dos) mínimo, de los cuales por lo menos 1 (una) serán de 5 '/4" y 1 (una) de 3 '/2" accesibles externamente.
• Fuente de alimentación: Con potencia adecuada al máximo de dispositivos posibles de incorporar. Con conexión a 220v.

6. Periféricos:
• Teclado: USB, expandido de 101 teclas, español, provisto de teclas de función, control de cursor y teclado numérico independientes. Leds indicadores de estado de mayúsculas.
• Mouse: USB, Óptico de 2 botones con desplazamiento (NetScroll).

7. Información adicional:
• Se proveerá información original detallada de los subsistemas de memorias, entrada/salida, conexión de periféricos y jumpers switches. Se adjuntará información y medios necesarios para la instalación y configuración de la estación.

9. Compatibilidad:
• Deberá tener compatibilidad total con el sistema operativo Windows 7 Profesional

10. Garantías:
• Garantía de 3 años.

Se deberá detallar Marca y Modelo del producto y/o sus componentes donde corresponda.

Se deberá brindar al equipamiento ofrecido Soporte Técnico Local.

CANTIDAD: QUINCE (15)

PRECIO UNITARIO ESTIMADO: PESOS DIEZ MIL ($10.000)

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO DEL RENGLON: PESOS CIENTO CINCUENTA MIL ($150.000)

RENGLON 2: ESTACION DE TRABAJO WS-NBA (NOTEBOOK TIPO A)

CPU integrada por:

1. Un Microprocesador de última generación, con:
• Frecuencia de reloj interna mínima de 2.2 GHz.
• Memoria Cache mínimo de 3 Mb.
• Capacidad de procesamiento de 64 Bits.
• Con 2 núcleos reales mínimo, tecnología I3, similar o superior.

2. Características principales:
• Compatibilidad con DIMM DDR3 1600 Mhz. como mínimo.
• Capacidad de ampliación de memoria RAM mínima de 8 Gb.
• Bocinas internas: 1 (uno) como mínimo.
• Dispositivo de señalamiento del tipo Mouse o similar (trackball, mini-joystick, pointingstik, touchpad, etc.) con una sensibilidad no menor a 200 unidades de movimiento por pulgada.

• Placa de Sonido (o chipset integrado) de 16-bit.
• Conectores:

- Puertos USB 2.0: 3 (tres) mínimo.
- Conector RJ-45: 1 (uno).
- Entrada/Salida audio: Micrófono, auriculares/Bocinas externas
- Salida VGA.
- Card Reader multiformato.
- Controlador de vídeo con memoria de 256 MB como mínimo.

3. Memoria RAM:
• Mínimo 4 GB. DDR3 de 1600 Mhz. como bus mínimo aceptable.

4. Disco duro:
• Velocidad de rotación: 7200 rpm mínimo.
• Buffer: 64 MB. Mínimo.
• Capacidad: 320 GB. Mínimo.
• Interfaz: ATA Serie 2 (SATA2) o superior, sin pistas ni sectores defectuosos

5. Medios Ópticos:
• Lector/grabador de DVD
6. Teclado:
• Tipo QWERTY de por lo menos 79 teclas. Teclas de cursor separadas en forma de "T" invertida. Teclado numérico incorporado separado.

7. Red:
• Placa de red: capacidad de conectarse a una red local (LAN) tipo Ethernet, con soporte de medio físico10/100/1000 Base-Tx. Se deberán proveer los controladores para su correcto funcionamiento bajo el sistema operativo especificado. Deberá especificarse marca y modelo.
• Conexión de red wireless 802.11 b/g/n

8. Pantalla:
• De 15,6 pulgadas como mínimo, con una resolución no inferior a 1366 x 768 píxel (como mínimo).

9. Suministro de energía:
• Duración de la batería (batería principal): 3 horas mínimo
• Adaptador de corriente alterna externo, voltaje de entrada (universal) de 100-240V y frecuencia de 50-60Hz

10. Información adicional:
• Se proveerá información original detallada de los subsistemas de memorias, entrada/salida, conexión de periféricos y jumpers switches. Se adjuntará información y medios necesarios para la instalación y configuración de la estación.
• Memorias y/o discos rígidos deberán ser provistos por el fabricante del equipo. En el caso de no ser de la misma marca deberán contar con el sello inalterable del control de calidad del fabricante de la plaqueta madre. En el momento de hacer la recepción de los equipos se constatará lo antedicho, con el procedimiento que el área informática encargada de la recepción considere conveniente.

11. Compatibilidad:
• Deberá tener compatibilidad total con el sistema operativo Windows 7 Professional.

12. Garantía
• Garantía de 3 años
Se deberá detallar Marca y Modelo del producto y/o sus componentes donde corresponda.
Se deberá brindar al equipamiento ofrecido Soporte Técnico Local.

CANTIDAD: SIETE (7)
PRECIO UNITARIO ESTIMADO: PESOS DIEZ MIL ($10.000)
PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO DEL RENGLON: PESOS SETENTA MIL ($70.000)

RENGLON 3: MONITOR LED 21"
LED de 21 pulgadas con una resolución mínima de 1366 x 768 píxeles, 16,7 millones de colores, contraste real 1000:1 y señal de entrada RGB analógica 15 pines.

Garantía: 1 año.
CANTIDAD: QUINCE (15)
PRECIO UNITARIO ESTIMADO: PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS ($3.800)
PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO DEL RENGLON: PESOS CINCUENTA Y SIETE MIL ($57.000)
RENGLON 4: SCANNER CAMA PLANA
• Tecnología: Cama plana.
• Resolución óptica: 1200 dpi.
• Profundidad: 48 bits.
• Velocidad: Hasta 12 segs vista previa.
• Área de scaneado: 216 x 297 mm, puede ser A3 para áreas graficas.
• Software: edición de imágenes y OCR.
• Debe incluir cables.
• Conectividad: Paralelo o USB 2.0 Alta velocidad.
• Sistemas Operativos: Compatibilidad con Windows XP y Windows 7.
• Garantía: 1 Año
CANTIDAD: DIECISEIS (16)
PRECIO UNITARIO ESTIMADO: PESOS TRES MIL ($3.000)
PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO DEL RENGLON: PESOS CUARENTA Y OCHO MIL ($48.000)

ANEXO: https://goo.gl/dqibW8

3 días - Nº 100436 - s/c - 19/05/2017 - BOE

CONVOCATORIAS

SECRETARÍA DE AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL

Autoridad convocante: Secretaría de Ambiente y Cambio Climático de la Provincia de Córdoba. Objeto: Informe de Impacto Ambiental "Cantera La Gloria I". - Lugar, fecha y hora: Salón YPF Pignatta, Ruta Nacional N° 9, Km. 662, Pilar – 09 de Junio de 2017 – 9:30 hs. Área de implantación: Se ubica aproximadamente a 2 Km. de la localidad de Río Segundo, Pedanía San José, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba, con coordenadas S 31° 39´39.5´´ W 63°56´10.4´´. Lugar, fecha y hora para tomar vista del expediente: Secretaría de Ambiente y Cambio Climático de la Provincia de Córdoba, Av. Richieri 2187 Ciudad de Córdoba, hasta el 07 de Junio de 2017 a las 9:30 hs. Plazo de inscripción: Hasta las 9:30 hs del 07 de Junio de 2017, en la Secretaría de Ambiente y Cambio Climático de la Provincia de Córdoba o por correo electrónico a audienciaspublicasambiente@gmail.com - Autoridad de la Audiencia: Ing. Diego Horacio Suarez. Más

información / Consultas: audienciaspublicasambiente@gmail.com y www.leydeambiente.cba.gov.ar/category/audienciaspublicas

2 días - Nº 100400 - s/c - 18/05/2017 - BOE

SECRETARÍA DE AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL

Autoridad convocante: Secretaría de Ambiente y Cambio Climático de la Provincia de Córdoba. Objeto: Informe de Impacto Ambiental "Cantera James Craik 5". Lugar, fecha y hora:Lugar, fecha y hora: Salón municipal de la Municipalidad de James Craik, Calle Malvinas Argentinas N° 85 en la localidad de James Craik – 12 de junio de 2017 – 10:15 hs. Area de implantación: Se ubica en la pedanía Pampayasta Norte, Dpto. Tercero Arriba, aproximadamente a 8,5 Km. al WSW de la localidad de James Craik. Lugar, fecha y hora para tomar vista del expediente: Secretaría de Ambiente y Cambio Climático de la Provincia de Córdoba, Av. Richieri 2187 Ciudad de Córdoba, hasta el 09 de junio de 2017 a las 18:00 hs. Plazo de inscripción: Hasta las 10:15 hs del 10 de junio de 2017, en la Secretaría de Ambiente y Cambio Climático de la Provincia de Córdoba o por correo electrónico a audienciaspublicasambiente@gmail.com - Autoridad de la Audiencia: Ing. Diego Horacio Suarez - Más información / Consultas: audienciaspublicasambiente@gmail.com y www.leydeambiente.cba.gov.ar/category/audienciaspublicas

2 días - Nº 99172 - s/c - 18/05/2017 - BOE

SECRETARÍA DE AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL

Autoridad convocante: Secretaría de Ambiente y Cambio Climático de la Provincia de Córdoba. Objeto: Informe de Impacto Ambiental "Cantera La Perla S.R.L - James Craik 4". Lugar, fecha y hora: Lugar, fecha y hora: Salón municipal de la Municipalidad de James Craik, Calle Malvinas Argentinas N° 85 en la localidad de James Craik – 12 de junio de 2017 – 09:30 hs. Área de implantación: Se localiza en el llamado "Campo Ayas", Pedanía Pampayasta Norte, Dpto. Tercero Arriba, aproximadamente a 8,5 Km. al SW de la localidad de James Craik. Lugar, fecha y hora para tomar vista del expediente: Secretaría de Ambiente y Cambio Climático de la Provincia de Córdoba, Av. Richieri 2187 Ciudad de Córdoba, hasta el 09 de junio de 2017 a las 18:00 hs. Plazo de inscripción: Hasta las 09:30 hs del 10 de junio de 2017, en la Secretaría de Ambiente y Cambio Climático de la Provincia de Córdoba o por correo electrónico a audienciaspublicasambiente@gmail.com - Autoridad de la Audiencia: Ing. Diego Horacio Suarez - Más información / Consultas: audienciaspublicasambiente@gmail.com y www.leydeambiente.cba.gov.ar/category/audienciaspublicas

2 días - Nº 99171 - s/c - 18/05/2017 - BOE

SECRETARÍA DE AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL

Autoridad convocante: Secretaría de Ambiente y Cambio Climático de la Provincia de Córdoba. Objeto: Informe de Impacto Ambiental "Cantera James Craik 5". Lugar, fecha y hora: Salón municipal de la Municipalidad de James Craik, Calle Malvinas Argentinas N° 85 en la localidad de James Craik – 12 de junio de 2017 – 11:00 hs. Área de implantación: Se ubica en Pedanía Pampayasta Norte, Dpto. Tercero Arriba, aproximadamente a 8,5 Km. al WSW de la localidad de James Craik. Lugar, fecha y hora para tomar vista del expediente: Secretaría de Ambiente y Cambio Climático de la Provincia de Córdoba, Av. Richieri 2187 Ciudad de Córdoba, hasta el 09 de junio de 2017 a las 18:00 hs. - Plazo de inscripción: Hasta las 11:00 hs del 10 de junio de 2017, en la Secretaría de Ambiente y Cambio Climático de la Provincia de Córdoba o por correo electrónico a audienciaspublicasambiente@gmail.com - Autoridad de la Audiencia: Ing. Diego Horacio Suarez - Más información / Consultas: audienciaspublicasambiente@gmail.com y www.leydeambiente.cba.gov.ar/category/audienciaspublicas

2 días - Nº 99181 - s/c - 18/05/2017 - BOE

SUBASTAS ELECTRONICAS

ADMINISTRACION PROVINCIAL DEL SEGURO DE SALUD APROSS

Subasta Electrónica Inversa
PARA CONTRATAR LA ADQUISICION DE RESMAS DE PAPEL

Subasta Electrónica Inversa N° 2017/0017 – EXPEDIENTE Nº: 0088-112414/2017 - Objeto de la Contratación La ADMINISTRACION PROVINCIAL DEL SEGURO DE SALUD - APROSS llama a Subasta Electrónica Inversa PARA CONTRATAR LA ADQUISICION DE RESMAS DE PAPEL - Fecha de Subasta 24/05/2017 - Horario de Subasta Los lances podrán efectuarse a partir de las 09:00 hs. hasta las 13:00 hs. Presupuesto Oficial PESOS CIENTO SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTE CON 00/100 ($ 172.260,00). El precio oficial o de referencia, o precio de arranque PESOS CIENTO SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTE CON 00/100 ($ 172.620,00). Margen mínimo de mejora 0,5 % - Forma de Pago Dentro de los 30 días de conformación de factura - Forma de Adjudicación Por renglón. Criterio de Selección Precio - Lugar y forma de presentación Las ofertas (lances) serán presentadas electrónicamente a través de su usuario y contraseña, generado con su Registro en Compras Públicas - Pliegos de bases y Condiciones Generales y Particulares y de Especificaciones Técnicas. -Portal de compras y contrataciones de la Provincia de Córdoba. -Sitio Web Oficial de la APROSS.

1 día - Nº 100563 - s/c - 18/05/2017 - BOE

ADMINISTRACION PROVINCIAL DEL SEGURO DE SALUD APROSS

Subasta Electrónica Inversa N° 2017/0018
EXPEDIENTE Nº: 0088-112416/2017

Objeto de la Contratación La ADMINISTRACION PROVINCIAL DEL SEGURO DE SALUD - APROSS llama a Subasta Electrónica Inversa PARA CONTRATAR LA ADQUISICION ARTICULOS DE LIBRERÍA Y MOBILIARIO - Fecha de Subasta 26/05/2017 - Horario de Subasta Los lances podrán efectuarse a partir de las 09:00 hs. hasta las 13:00 hs. - Presupuesto Oficial PESOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA CON 00/100 ($ 72.540,00). - El precio oficial o de referencia, o precio de arranque PESOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA CON 00/100 ($ 72.540,00). - Margen mínimo de mejora 0,5 % - Forma de Pago Dentro de los 30 días de conformación de factura - Forma de Adjudicación Por renglón. - Criterio de Selección Precio - Lugar y forma de presentación Las ofertas (lances) serán presentadas electrónicamente a través de su usuario y contraseña, generado con su Registro en Compras Públicas - Pliegos de bases y Condiciones Generales y Particulares y de

Especificaciones Técnicas. -Portal de compras y contrataciones de la Provincia de Córdoba. -Sitio Web Oficial de la APROSS.

1 día - Nº 100720 - s/c - 18/05/2017 - BOE

Ministerio de SALUD | ENTRE TODOS | GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA | VAMOS MÁS ALTO

DIRECCIÓN DE ACCIÓN SOCIAL – MINISTERIO DE SALUD	
Subasta Electrónica Inversa N°82/2017 – Expte.: 0425-3 27721/2017	
Objeto de contratación	El Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba llama a Subasta Electrónica para contratar la Adquisición de Prótesis Auditivas con destino a la Dirección General de Acción Social dependiente de este Ministerio.
Fecha de Subasta	24/05/2017
Horario de Subasta	Los lances podrán efectuarse a partir de las 15:00 hasta las 19:00 horas.
Presupuesto oficial:	$ 1.140.000,00
Precio oficial o de referencia o precio tope.	Será el previsto en el pliego de especificaciones técnicas para cada uno de los renglones.
Margen mínimo de mejora	**0.50 %**
Forma de Pago	Dentro de los 30 días de conformación de factura
Forma de Adjudicación	Por renglón
Lugar y forma de presentación	Las ofertas (lances) serán presentadas electrónicamente a través del usuario y contraseña generada con su Registro en Compras Públicas.
PLIEGOS	
La forma de provisión, documentación a presentar y cualquier otra especificación general, particular o técnica, podrá ser consultada en el siguiente enlace: http://compraspublicas.cba.gov.ar/oportunidades/	

2 días - Nº 100444 - s/c - 18/05/2017 - BOE

CENTRO DE EXCELENCIA EN PRODUCTOS Y PROCESOS

SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA - Expediente 0646-000185/2017
PROVISIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DEL PERSONAL DEL CENTRO DE EXCELENCIA EN PRODUCTOS Y PROCESOS

El Directorio del Centro de Excelencia en Productos y Procesos llama a la Subasta Electrónica Inversa N° 01/2017 para la provisión del servicio de transporte del personal del Centro de Excelencia en Productos y Procesos (CEPROCOR), entre sus sedes de calle Álvarez de Arenales 230, B° Juniors, de la Ciudad de Córdoba y del Complejo Hospitalario de Santa María de Punilla, localidad de Santa Maria de Punilla, Provincia de Córdoba. El Presupuesto oficial estimado asciende a la suma de: $ 3.240.000.- (son pesos tres millones doscientos cuarenta mil con 00/100). Los Pliegos podrán consultarse desde la página web http://compraspublicas.cba.gov.ar/ (ver oportunidades proveedores). La fecha de la subasta es el día 18/05/2017 a partir de las 09:00hs hasta las 13:00hs.

4 días - Nº 99999 - s/c - 18/05/2017 - BOE

SERVICIO PENITENCIARIO DE CORDOBA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

SUBASTA ELECTRONICA N° 35/2017
RECTIFICACION

Adquisición de Gas Licuado de Petróleo (GLP), con destino al Complejo Carcelario Nº 2 – Adj. Andrés Abregú- Cruz del Eje, dependiente de este Servicio Penitenciario de Córdoba y como provisión para tres (03) meses, a partir de la recepción de la correspondiente orden de provisión. FECHA DE SUBASTA: 23/05/2017 HORA DE INICIO: 08:00, HORA DE FINALIZACION: 12:00 MONTO: $ 1.650.000 LUGAR DE CONSULTAS: en la sede de la Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba, Dirección de Administración, Departamento Logística, sito en calle Entre Ríos Nº 457 Córdoba, y en Portal Web: www.compraspublicas.cba.gov.ar. Presentación de las propuestas: Los oferentes que se encuentren habilitados para participar de una subasta electrónica inversa, es decir que se encuentren Registrados en Compras Públicas, en los términos del artículo 8.2.1.4 del Decreto Reglamentario N° 305/2014 y que estén interesados en subastar, podrán realizar sus lances, a través del portal web oficial de compras y contrataciones, dentro del día y horario establecidos.

1 día - Nº 100696 - s/c - 18/05/2017 - BOE

LICITACIONES

MINISTERIO DE SALUD

EXPEDIENTE N° 0425-327304/2017.
LICITACION PUBLICA N° 147/2017

OBRA:"REFUNCIONALIZACION, RECUPERACION Y PUESTA EN VALOR DEL HOSPITAL MISERICORDIA NUEVO Y VIEJO". - ESTABLECIMIENTO: HOSPITAL MISERICORDIA NUEVO Y VIEJO – CIUDAD DE CORDOBA - PROVINCIA DE CORDOBA. NOTA ACLARATORIA N° 02 - Por medio de la presente se prorroga la fecha del Acto de Apertura de Ofertas para la Licitación Pública de la referencia, convocada mediante Resolución Nº 0147/2017 de esta Secretaria de Coordinación y Gestión Administrativa, para el día 06 de junio de 2017 a las 11.00 horas, ratificando el lugar para la realización de dicho acto. Asimismo, se deja constancia que habrá una Tercer Visita de Inspección el día 29 de mayo de 2017 a las 9.00 horas.

3 días - Nº 100711 - s/c - 22/05/2017 - BOE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
HOSPITAL NACIONAL DE CLÍNICAS

PREADJUDICACION - LICITACION PRIVADA Nº 8/2017 - Expte 0006284/2017 - Objeto: Contratación de la provisión de oxígeno líquido a granel, por un período aproximado de 8 meses, con orden de compra abierta. FIRMA PREADJUDICADA: Air Liquide Argentina SA, CUIT 30-50085213-1, monto total $1.768.320,00

1 día - Nº 100124 - $ 197,50 - 18/05/2017 - BOE

GOBIERNO DE CORDOBA
MINISTERIO DE VIVIENDA, ARQUITECTURA Y OBRAS VIALES
DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

LICITACION PÚBLICA – Expediente N° 0045 – 019660/17

OBRA: REHABILITACIÓN RUTA PROVINCIAL N° 1 – TRAMO: RUTA NACIONAL N° 19 - FREYRE– 1.- De acuerdo a lo establecido mediante Resolución N° 00226/17 del Directorio de la Dirección Provincial de Vialidad, se llama a Licitación Pública para la contratación de la Obra de la referencia, y cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de Pesos TRESCIENTOS DOCE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON VEINTINUEVE CENTAVOS ($ 312.575.839,29). 2.- Categoría de la Obra: Segunda - Especialidad: Vialidad. 3.- La Licitación se efectuará conforme lo normado por el Decreto N° 583/2016, que implementa la utilización de una plataforma digital en el

Procedimiento de Licitación Pública para la contratación de Obras Públicas (Ley N° 8614 y sus disposiciones reglamentarias y complementarias).-- 4.- El Pliego de la Licitación Pública estará disponible en el portal Web Oficial de Compras y Contrataciones: http://compraspublicas.cba.gov.ar/compraspublicas/, sección "contrataciones electrónicas", link "Ver licitaciones públicas" (https://goo.gl/qmdOja). Los interesados podrán consultarlo, descargarlo e imprimirlo sin cargo, ni necesidad de registro alguno. 5.- Los proponentes deberán registrarse en el sitio web de Compras Públicas, a través del link: http://compraspublicas.cba.gov.ar/proveedores/como-registrarte-encompraspublicas//, a los efectos de constituir un domicilio electrónico con usuario y contraseña, quedando así habilitados para efectuar consultas relativas a la licitación, visualizar respuestas y participar en la licitación adjuntando su oferta en soporte digital comprimido. . 6.- PRESENTACION: Los interesados deberán efectuar sus presentaciones en formato digital en el sitio: http://compraspublicas.cba.gov.ar, a través del domicilio electrónico registrado a tal fin, hasta las 12:00 hs. del día 05 de Junio de 2017, como asimismo deberán presentarlas personalmente en soporte papel, las que deberán coincidir absolutamente para la validez de las ofertas. Las Ofertas en formato papel se recibirán a partir de las 10:00 hs, en la Sala de Conferencia de la Municipalidad de San Francisco , sita en Echeverría N° 169 – 1° Piso, de la Ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, el día 05 de Junio de 2017 hasta la hora 12:00. Las ofertas que se reciban fuera del plazo establecido serán rechazadas sin abrir. 7.-APERTURA DE SOBRES: Las Ofertas serán abiertas en acto Público a las 12:00 hs del día 05 de Junio de 2017, en la Sala de Conferencia de la Municipalidad de San Francisco , sita en Echeverría N° 169 – 1° Piso, de la Ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba. 8.- Garantía de Oferta: equivalente al uno por ciento (1%) del Presupuesto Oficial.

3 días - Nº 100703 - s/c - 22/05/2017 - BOE

GOBIERNO DE CÓRDOBA
MINISTERIO DE VIVIENDA, ARQUITECTURA Y OBRAS VIALES
SECRETARÍA DE ARQUITECTURA

LICITACIÓN PUBLICA Nº 02/2017

"El Desarrollo del Proyecto de Ingeniería de Detalles de Instalación Eléctrica, Termomecánica y Servicios Contra Incendio y la Ejecución de la Obra: "RESTAURACIÓN , REFACCIÓN Y REFUNCIONALIZACIÓN del Edificio de la "CASA DE LA HISTORIA DEL MOVIMIENTO OBRERO", ubicado en Av. Vélez Sarsfield N° 137 – B° Centro – Localidad CÓRDOBA – DEPARTAMENTO CAPITAL"

-La Secretaría de Arquitectura llama a Licitación Pública e invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas en sobre cerrado para la contratación: "El Desa-rrollo del Proyecto de Ingeniería de Detalles de Instalación Eléctrica, Electro-mecánica y Servicio Contra Incendio y la Ejecución de la Obras: "RESTAURA-CIÓN, REFACCIÓN Y REFUNCIONALIZACIÓN del Edificio de la "CASA DE LA HISTORIA DEL MOVIMIENTO OBRERO", ubicado en Av. Vélez Sarsfield N° 137 – B° Centro – Localidad CÓRDOBA – DEPARTAMENTO CAPITAL"-

-La Licitación se efectuará conforme lo normado por el Decreto nº 583/2016, que implementa la utilización de una plataforma digital en el procedimiento de Licitación Pública para la Ejecución de Obras Públicas previsto por la Ley nº 8614 y sus disposiciones reglamentarias y complementarias y esta abierta a todos los oferentes, según se defina en los documentos de Licitación.-

-Los Proponentes deberán registrarse en el sitio web de Compras Públicas a través del link: http//compraspublicas.cba.gov.ar/proveedores/como registrar-se en compraspúblicas//, a los efectos de constituir un domicilio electrónico con usuario y contraseña quedando así habilitados para descargar la documen-tación de la Licitación, efectuar consultas relativas a la misma, visualizar res-puestas y adjuntar su Oferta en soporte digital comprimido.-

-Los Proponentes deberán efectuar sus presentaciones en formato digital, en el sitio web: http//commpraspublicas.cba.gov.ar hasta las 11:00 horas del día 15 de Junio del 2017, como asimismo deberán presentarlas en soporte papel, las que deben coincidir absolutamente para la validez de las Ofertas. Las Ofertas en formato papel se recibirán en la Mesa de Entradas – S.U.A.C. del Ministerio de Vivienda, Arquitectura y Obras Viales – Secretaría de Arquitec-tura, hasta las 11:00 horas del 15/06/2017. No será necesario presentar las ofertas en formato papel personalmente, ya que las mismas podrán ser enviadas por correo, el contratante no se hace responsable si estas no son recibidas a la hora y fecha indicados para la recepción de ofertas o antes. Las ofertas recibidas fuera del plazo serán rechazadas.

-Las Ofertas serán abiertas en Acto Público en la Secretaría de Arquitectura a las 12:00 horas del día 15 de Junio del año 2017, en presencia de los oferentes que deseen asistir.

-El Presupuesto Oficial Global Estimado de la presente obras asciende a la suma de PESOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS VEINTICINCO CON SESENTA Y TRES CENTAVOS ($ 4.827.725,63.-).

-Todas las Ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de Oferta equivalente al uno por ciento (1%) del Presupuesto Oficial de la obra que se Licita, constituidas por cualquiera de los medios establecidos en el Art. 22º de la Ley Provincial Nº 8614.-

5 días - Nº 100571 - s/c - 24/05/2017 - BOE

AGENCIA CÓRDOBA DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO
(A.C.I.F. S.E.M.)
MINISTERIO DE AGUA, AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS

LICITACIÓN PÚBLICA N° 09/2017.

OBJETO: "ACUEDUCTO PICHANAS – EL CHACHO – DPTOS. CRUZ DEL EJE – MINAS – PROVINCIA DE CÓRDOBA". EXPEDIENTE N° 0416-009615/2017.

1.- El Gobierno de la Provincia de Córdoba ha solicitado financiamiento al "Fondo Kuwaití para el Desarrollo Económico Árabe" y al "Fondo Abu Dhabi para el Desarrollo", para sufragar total o parcialmente el costo de la obra: "ACUEDUCTO PICHANAS - EL CHACHO - DPTOS. CRUZ DEL EJE - MINAS – PROVINCIA DE CÓRDOBA", y se propone utilizar los fondos de dicho financiamiento para efectuar los pagos del respectivo contrato. 2.- La Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento Sociedad de Economía Mixta (A.C.I.F. S.E.M.) llama a Licitación Pública e invita a presentar ofertas para la contratación de la Obra "ACUEDUCTO PICHANAS – EL CHACHO – DPTOS. CRUZ DEL EJE – MINAS – PROVINCIA DE CÓRDOBA". 3.- Categoría de la Obra: Primera Categoría, Especialidad: Hidráulica 90% - Arquitectura 7% - Electromecánica 3%. 4.- La Licitación se efectuará conforme lo normado por el Decreto Nº 583/2016, que implementa la utilización de una plataforma digital en el procedimiento de Licitación Pública para la ejecución de Obras Públicas previsto por la Ley N° 8614 y sus disposiciones reglamentarias y complementarias, y está abierta a todos los Oferentes, según se define en los Documentos de Licitación. 5.- El Pliego de la Licitación Pública estará disponible en el portal web oficial de compras y contrataciones: http://compraspublicas.cba.gov.ar/compraspublicas/, link

"Ver licitaciones públicas" (https://goo.gl/qmdOja). Los interesados podrán consultarlo, descargarlo e imprimirlo sin cargo ni necesidad de registro alguno. 6.- Los proponentes deberán registrarse en el sitio web de Compras Públicas, a través del link: http//compraspublicas.cba.gov.ar/proveedores/como-registrarte-en-compraspublicas//, a los efectos de constituir un domicilio electrónico con usuario y contraseña, quedando así habilitados para efectuar consultas relativas a la licitación, visualizar respuestas y participar en la licitación adjuntando su oferta en soporte digital comprimido. 7.- Los interesados deberán efectuar sus presentaciones hasta las 12:00 hs. del día 24 de julio de 2017, en formato digital en el sitio: http://compraspublicas.cba.gov.ar a través del domicilio electrónico registrado a tal fin, como asimismo en soporte papel, en la Mesa General de Entradas – S.U.A.C. Centro Cívico del Bicentenario Gobernador Juan Bautista Bustos, sita en calle Rosario de Santa Fe N° 650, Planta Baja, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; debiendo coincidir ambos formatos absolutamente para la validez de las ofertas. No será necesario presentar las ofertas en formato papel personalmente, ya que las mismas podrán ser enviadas por correo postal; sin embargo, el contratante no se hace responsable si estas no son recibidas a la hora y fecha indicadas para la recepción de ofertas o antes. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas sin abrir. 8.- Las ofertas serán abiertas en acto público a las 13:00 hs. del día 25 de julio de 2017, en presencia de los oferentes que deseen asistir, en la Sala de Reuniones de Planta Baja del Centro Cívico del Bicentenario Gobernador Juan Bautista Bustos, sita en calle Rosario de Santa Fe N° 650, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. 9.- El Presupuesto Oficial de la presente obra asciende a la suma de Pesos Doscientos Veintiocho Millones Ciento Sesenta y Tres Mil Setecientos Cuarenta y Siete con 28/100 ($228.163.747,28), incluido IVA y toda carga tributaria y social vigente. 10.- Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta equivalente al uno por ciento (1%) del Presupuesto Oficial de la Obra que se licita, constituida por cualquiera de los medios establecidos en el art. 22 de la Ley Provincial N° 8614.

3 días - Nº 100462 - s/c - 22/05/2017 - BOE

AGENCIA CÓRDOBA DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO (A.C.I.F. S.E.M.) – MINISTERIO DE VIVIENDA, ARQUITECTURA Y OBRAS VIALES

LICITACIÓN PÚBLICA N° 24/2017-OBJETO: Ejecución de la obra "PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL S-353 – TRAMO: AUTOPISTA CÓRDOBA - ROSARIO – ACCESO A COLONIA VIDELA – DEPARTAMENTO: RÍO SEGUNDO" Expediente N° 0045-019613/2017
1.- La Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento Sociedad de Economía Mixta (A.C.I.F. S.E.M.) llama a Licitación Pública e invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas en sobre cerrado para la contratación de la obra denominada: "PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL S-353 – TRAMO: AUTOPISTA CÓRDOBA - ROSARIO – ACCESO A COLONIA VIDELA – DEPARTAMENTO: RÍO SEGUNDO" 2.- Categoría de la Obra: Primera Categoría Especialidad: Vialidad. 3.- La Licitación se efectuará conforme lo normado por el Decreto Nº 583/2016, que implementa la utilización de una plataforma digital en el procedimiento de Licitación Pública para la ejecución de Obras Públicas previsto por la Ley N° 8614 y sus disposiciones reglamentarias y complementarias, y está abierta a todos los Oferentes, según se define en los Documentos de Licitación. 4.- El Pliego de la Licitación Pública estará disponible en el portal web oficial de compras y contrataciones: http://compraspublicas.cba.gov.ar/compraspublicas/, link "Ver licitaciones públicas" (https://goo.gl/qmdOja). Los interesados podrán consultarlo, descargarlo e imprimirlo sin cargo ni necesidad de registro alguno. 5.- Los proponentes deberán registrarse en el sitio web de Compras Públicas, a través del link:http//compraspublicas.cba.gov.ar/proveedores/como-registrarte-en-compraspublicas//, a los efectos de constituir un domicilio electrónico con usuario y contraseña, quedando así habilitados para efectuar consultas relativas a la licitación, visualizar respuestas y participar en la licitación adjuntando su oferta en soporte digital comprimido. 6.- Los interesados deberán efectuar sus presentaciones en formato digital, en el sitio web: http://compraspublicas.cba.gov.ar, y en soporte papel, hasta las 13:00 horas del día 31 de mayo de 2017, como asimismo deberán presentarlas hasta la misma hora en soporte papel en la Secretaría General de la Dirección Provincial de Vialidad sita en calle Figueroa Alcorta N°445 – Primer Piso de la ciudad de Córdoba . No será necesario presentar las ofertas en formato papel personalmente, ya que las mismas podrán ser enviadas por correo postal; sin embargo, el contratante no se hace responsable si estas no son recibidas a la hora y fecha indicadas para la recepción de ofertas o antes. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas sin abrir. 7.- Las ofertas serán abiertas en acto público el día 31 de mayo de 2017, a las 14:00 horas, en la Sala de Aperturas de la Dirección Provincial de Vialidad, sita en calle Figueroa Alcorta N°445 – Primer Piso de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.8.- El Presupuesto Oficial de la presente obra asciende a la suma de Pesos CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS DIEZ CON 15/100 ($143.403.910,15) incluido IVA y toda carga tributaria y social vigente.9.- Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta equivalente al uno por ciento (1%) del Presupuesto Oficial de la Obra que se licita, constituida por cualquiera de los medios establecidos en el art. 22 de la Ley Provincial N° 8614

3 días - Nº 100258 - s/c - 19/05/2017 - BOE

ÁREA CONTRATACIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN OPERATIVA
SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA Y DE PREVISIÓN SOCIAL
MINISTERIO DE FINANZAS

TIPO DE PROCEDIMIENTO: LICITACIÓN PÚBLICA N° 17/2017
EXPEDIENTE N° 0027-064740/2017

LLAMADO: RESOLUCIÓN N° 31/2017 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN OPERATIVA DE LA SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA Y DE PREVISIÓN SOCIAL DEL MINISTERIO DE FINANZAS. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: RENGLÓN N° 1: ÍTEM 1: ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE DOS (2) UNIDADES DE CIRCULACIÓN VERTICAL (ASCENSORES), Y DESMANTELAMIENTO DEL EXISTENTE PARA EL EDIFICIO DEL MINISTERIO DE FINANZAS SITO EN AV. CONCEPCIÓN ARENAL 54 DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. ÍTEM 2: SERVICIO DE MANTENIMIENTO POR EL TÉRMINO DE DOS (2) AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA EN FUNCIONAMIENTO Y SU CORRESPONDIENTE HABILITACIÓN MUNICIPAL. - RENGLÓN N° 2: PROVISIÓN Y REALIZACIÓN DE UNA INSTALACIÓN ELÉCTRICA COMPLETAMENTE NUEVA EN AMBAS UNIDADES. LA DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN OPERATIVA DE LA SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA Y DE PREVISIÓN SOCIAL DEL MINISTERIO DE FINANZAS, LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA N° 17/2017 PARA LA CONTRATACIÓN DE: RENGLÓN N° 1: ÍTEM 1: ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE DOS (2) UNIDADES DE CIRCULACIÓN VERTICAL (ASCENSORES), Y DESMANTELAMIENTO DEL EXISTENTE PARA EL EDIFICIO DEL MINISTERIO DE FINANZAS SITO EN AV. CONCEPCIÓN

ARENAL 54 DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. ÍTEM 2: SERVICIO DE MANTENIMIENTO POR EL TÉRMINO DE DOS (2) AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA EN FUNCIONAMIENTO Y SU CORRESPONDIENTE HABILITACIÓN MUNICIPAL. RENGLÓN N° 2: PROVISIÓN Y REALIZACIÓN DE UNA INSTALACIÓN ELÉCTRICA COMPLETAMENTE NUEVA EN AMBAS UNIDADES. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: EL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS UN MILLÓN NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL ($1.968.000,00). COMPUESTO DE LOS SIGUIENTES MONTOS ESTIMADOS POR RENGLÓN:
RENGLÓN N° 1 – ÍTEM 1: ($1.300.000,00)
RENGLÓN N° 1 – ÍTEM 2: ($168.000,00)
RENGLÓN N° 2 – ($500.000,00)
LOS PLIEGOS SE ENCUENTRAN DISPONIBLES EN EL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA EN LA SECCIÓN OPORTUNIDADES PROVEEDORES: HTTP://COMPRASPUBLICAS.CBA.GOV.AR/OPORTUNIDADES/ O BIEN, PODRÁN SER RETIRADOS DEL ÁREA CONTRATACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN OPERATIVA DE LA SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA Y DE PREVISIÓN SOCIAL DEL MINISTERIO DE FINANZAS – AV. CONCEPCIÓN ARENAL Nº 54, DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA, DE LUNES A VIERNES DE 08:00 A 14:00HS. – TE. 0351- 4474882 / 4344086. VALOR DE LOS PLIEGOS: EL VALOR DE LOS PLIEGOS SE FIJA EN LA SUMA DE PESOS UN MIL ($1.000,00). FECHA Y HORA DE APERTURA: LA APERTURA SE LLEVARÁ A CABO EN EL ÁREA CONTRATACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN OPERATIVA DEL MINISTERIO DE FINANZAS (AV. CONCEPCIÓN ARENAL 54 – 2° NIVEL - CÓRDOBA – CAPITAL), EL DÍA 01/06/2017, A LAS 12:30 HS. FECHA Y HORA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: LAS PROPUESTAS SERÁN RECEPCIONADAS HASTA EL DÍA 01/06/2017 A LAS 12:00HS., EN LA MESA GENERAL DE ENTRADAS DEL MINISTERIO DE FINANZAS SITO EN AV. CONCEPCIÓN ARENAL 54 – HALL DE INGRESO – CÓRDOBA – CAPITAL.-

5 días - Nº 100433 - s/c - 23/05/2017 - BOE

AGENCIA CÓRDOBA DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO (A.C.I.F. S.E.M.) – MINISTERIO DE VIVIENDA, ARQUITECTURA Y OBRAS VIALES

LICITACIÓN PÚBLICA N° 20/2017- OBJETO: Ejecución de la obra "PUENTE SOBRE RÍO CTALAMOCHITA EN LA INTERSECCIÓN DE AV. COSTANERA DE VILLA MARÍA Y LA AV. H.BARBERIS DE VILLA NUEVA – DEPARTAMENTO GRAL. SAN MARTÍN" – Expediente N° 0045-019473/2017
1.- La Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento Sociedad de Economía Mixta (A.C.I.F. S.E.M.) llama a Licitación Pública e invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas en sobre cerrado para la contratación de la obra denominada: "PUENTE SOBRE RÍO CTALAMOCHITA EN LA INTERSECCIÓN DE AV. COSTANERA DE VILLA MARÍA Y LA AV. H.BARBERIS DE VILLA NUEVA – DEPARTAMENTO GRAL. SAN MARTÍN" 2.- Categoría de la Obra: Primera Categoría Especialidad: Vialidad. 3.- La Licitación se efectuará conforme lo normado por el Decreto Nº 583/2016, que implementa la utilización de una plataforma digital en el procedimiento de Licitación Pública para la ejecución de Obras Públicas previsto por la Ley N° 8614 y sus disposiciones reglamentarias y complementarias, y está abierta a todos los Oferentes, según se define en los Documentos de Licitación. 4.- El Pliego de la Licitación Pública estará disponible en el portal web oficial de compras y contrataciones: http://compraspublicas.cba.gov.ar/compraspublicas/, link "Ver licitaciones públicas" (https://goo.gl/qmdOja). Los interesados podrán consultarlo, descargarlo e imprimirlo sin cargo ni necesidad de registro alguno. 5.- Los proponentes deberán registrarse en el sitio web de Compras Públicas, a través del link:http//compraspublicas.cba.gov.ar/proveedores/como-registrarte-en-compraspublicas//, a los efectos de constituir un domicilio electrónico con usuario y contraseña, quedando así habilitados para efectuar consultas relativas a la licitación, visualizar respuestas y participar en la licitación adjuntando su oferta en soporte digital comprimido. 6.- Los interesados deberán efectuar sus presentaciones en formato digital, en el sitio web: http://compraspublicas.cba.gov.ar, y en soporte papel, hasta las 11:30 horas del día 31 de mayo de 2017, como asimismo deberán presentarlas hasta la misma hora en soporte papel en la Secretaría General de la Dirección Provincial de Vialidad sita en calle Figueroa Alcorta N°445 – Primer Piso de la ciudad de Córdoba . No será necesario presentar las ofertas en formato papel personalmente, ya que las mismas podrán ser enviadas por correo postal; sin embargo, el contratante no se hace responsable si estas no son recibidas a la hora y fecha indicadas para la recepción de ofertas o antes. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas sin abrir. 7.- Las ofertas serán abiertas en acto público el día 31 de mayo de 2017, a las 12:30 horas, en la Sala de Aperturas de la Dirección Provincial de Vialidad, sita en calle Figueroa Alcorta N°445 – Primer Piso de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.8.- El Presupuesto Oficial de la presente obra asciende a la suma de Pesos DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS CON 17/100 ($19.929.500,17), incluido IVA y toda carga tributaria y social vigente.9.- Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta equivalente al uno por ciento (1%) del Presupuesto Oficial de la Obra que se licita, constituida por cualquiera de los medios establecidos en el art. 22 de la Ley Provincial N° 8614

3 días - Nº 100255 - s/c - 18/05/2017 - BOE

ÁREA CONTRATACIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN OPERATIVA
SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA Y DE PREVISIÓN SOCIAL
MINISTERIO DE FINANZAS

LICITACIÓN N° 16/2017 – EXPEDIENTE N° 0032-045383/2017

CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE GUARDA Y CUSTODIA DE DOCUMENTACIÓN DEL REGISTRO GENERAL DE LA PROVINCIA EN UN ESPACIO FÍSICO DE AFECTACIÓN EXCLUSIVA, POR UN PLAZO DE TREINTA Y SEIS (36) MESES CON OPCIÓN A PRÓRROGA.
La Dirección General de Coordinación Operativa llama a Licitación Pública N° 16/2017 para la Contratación de un servicio de guarda y custodia de documentación del Registro General de la Provincia en un espacio físico de afectación exclusiva de hasta 9.000 cajas tipo A y 1.500 cajas tipo B. Tipos de caja: caja tipo A: medidas aproximadas de 41 cm x 13 cm x 30 cm; caja tipo B: medidas aproximadas de 45 cm x 32 cm x 28 cm. El presupuesto oficial estimado asciende a la suma de Pesos Un Millón Novecientos Tres Mil Quinientos Treinta y Seis ($1.903.536,00). Los pliegos se encuentran disponibles en el portal de Compras Públicas de la Provincia de Córdoba en la sección Oportunidades Proveedores: http://compraspublicas.cba.gov.ar/oportunidades/ o bien, podrán ser retirados del Área Contrataciones de la Dirección General de Coordinación Operativa de la Secretaría Legal y Técnica y de Previsión Social del Ministerio de Finanzas – Av. Concepción Arenal Nº 54, de la Ciudad de Córdoba, de lunes a viernes de 08:00 a 14:00hs. – Te. 0351- 4474882 / 4344086. El valor de los pliegos se fija en la suma de Pesos Un Mil Novecientos ($1.900,00). La apertura se llevará a cabo en el Área Contrataciones de la Dirección General de Coordinación Operativa del Ministerio de Finanzas (Av. Concepción Arenal 54 – 2° nivel -

Córdoba – Capital), el día 29/05/2017, a las 12:30 hs. Las propuestas serán recepcionadas hasta el día 29/05/2017 a las 12:00hs., en la Mesa General de Entradas del Ministerio de Finanzas sito en Av. Concepción Arenal 54 – Hall de Ingreso – Córdoba – Capital.-

3 días - Nº 100231 - s/c - 18/05/2017 - BOE

AGENCIA CÓRDOBA DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO (A.C.I.F. S.E.M.)
MINISTERIO DE AGUA, AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS

LP 16/2017 - PLUVIALES SAN FRANCISCO
NOTA ACLARATORIA N° 1 – SIN CONSULTA

AGENCIA CÓRDOBA DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO (A.C.I.F. S.E.M.) – MINISTERIO DE AGUA, AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS. LICITACIÓN PÚBLICA N° 16/2017. OBJETO: "SISTEMATIZACIÓN DE DESAGÜES PLUVIALES DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO – SISTEMA DE DRENAJE INDEPENDENCIA – SISTEMA DE DRENAJE JOSÉ INGENIEROS". EXPEDIENTE N° 0416-009955/2017. Se hace saber que, por un error involuntario, en el aviso de llamado a la presente Licitación publicado en el Boletín Oficial Electrónico los días 9, 10 y 11 de mayo del corriente año y en el sitio web de compras públicas de la Provincia de Córdoba, se consignó como número de la misma "17/2017", siendo el correcto "16/2017".

3 días - Nº 100228 - s/c - 18/05/2017 - BOE

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
MINISTERIO DE TRASPORTE
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

AVISO DE LLAMADO A LICITACIÓN

La DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD llama a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 16/2017 - OBRA: RUTA NACIONAL Nº 158, TRAMO: INTERSECCIÓN RUTA PROVINCIAL Nº 19 (SAN FRANCISCO) – INTERSECCIÓN RUTA PROVINCIAL Nº 13 (LAS VARILLAS), SECCIÓN: KM. 34,11 – KM. 76,11, PROVINCIA DE CÓRDOBA. TIPO DE OBRA: DE EMERGENCIA. - PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CINCUENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SEIS ($ 53.292.806,00) referidos al mes de Octubre de 2016. GARANTÍA DE LAS OFERTAS: PESOS QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO CON SEIS CENTAVOS ($ 532.928,06). - PLAZO DE OBRA: 6 MESES. - VALOR DEL PLIEGO: PESOS CERO ($ 0,00).- DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO: A partir del 12 de Mayo de 2017 en www.vialidad.gob.ar →"Licitaciones" →"Obras" →"Licitaciones en Curso" →"Licitación Pública Nacional N° 16/2017 – Ruta Nacional Nº 158". FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el 14 de Junio de 2017 a las 11:00 Hs. LUGAR DE APERTURA: Avenida Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) – D.N.V. - CONSULTAS AL PLIEGO: Mediante "Formulario de Consultas" habilitado en www.vialidad.gob.ar →"Licitaciones" →"Obras" →"Licitaciones en Curso" → "Licitación Pública Nacional N° 16/2017 – Ruta Nacional Nº 158". - *ANTICORRUPCIÓN: Si desea realizar un reclamo o denunciar una irregularidad o practica indebida puede hacerlo de manera segura y confidencial a la Unidad de Ética y Transparencia de la Oficina Anticorrupción con sede en esta DNV, contactándose al teléfono +54 011 4343-8521 interno 2018 o escribiendo a transparencia@vialidad.gob.ar. No dude en comunicarse, su aporte nos ayuda a contratar mejor.

15 días - Nº 99222 - $ 16311 - 02/06/2017 - BOE

DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN OPERATIVA

La Dirección General de Coordinación Operativa llama a Licitación Pública N° 13/2017 para la contratación de un servicio de limpieza del inmueble que ocupa la Dirección General de Catastro, Distrito Catastral N°4, sito en calle Alvear n° 393 de la ciudad de Cruz del Eje. El presupuesto oficial estimado asciende a la suma de Pesos Doscientos Cincuenta y Dos Mil ($252.000,00). Los pliegos se encuentran disponibles en el portal de Compras Públicas de la Provincia de Córdoba en la sección Oportunidades Proveedores: http://compraspublicas.cba.gov.ar/oportunidades/ o bien, podrán ser retirados del Área Contrataciones de la Dirección General de Coordinación Operativa dependiente de la Secretaría Legal y Técnica y de Previsión Social del Ministerio de Finanzas – Av. Concepción Arenal Nº 54, de la ciudad de Córdoba, de lunes a viernes de 08:00 a 14:00hs. – Te. 0351- 4474882 / 4344086. El valor de los pliegos se fija en la suma de Pesos Doscientos Cincuenta y Dos ($252,00). Los proveedores interesados en participar de la Licitación podrán realizar la visita de inspección, de carácter OBLIGATORIO y previo, al edificio de referencia hasta el día 23 de mayo de 2017, en el horario de 10 a 13hs. La apertura se llevará a cabo en el Área Contrataciones de la Dirección General de Coordinación Operativa del Ministerio de Finanzas (Av. Concepción Arenal 54 – 2° nivel - Córdoba – Capital), el día 30/05/2017, a las 10:30 hs. Las propuestas serán recepcionadas hasta el día 30/05/2017 y hasta las 10:00hs., en la Mesa General de Entradas del Ministerio de Finanzas sito en Av. Concepción Arenal 54 – Hall de Ingreso – Córdoba – Capital.-

8 días - Nº 99240 - s/c - 19/05/2017 - BOE

COMISIÓN NACIONAL DE ACTIVIDADES ESPACIALES
CONAE

Lic. Púb. Nac. Nº 4/17-Sin modalidad-Etapa Única Nacional-Exp.384/16 CAF-Rubro comercial:Construcción - Objeto: "SEGUNDA ETAPA DE AMPLIACIÓN DE EDIFICIO C04 DEL CENTRO ESPACIAL TEÓFILO TABANERA DE LA PCIA. DE CÓRDOBA PARA LA INSTALACIÓN DEL LABORATORIO DE ESPACIALIZACIÓN" Costo del pliego:$10.000. Monto de la Garantía de oferta a integrar: PESOS NOVECIENTOS VEINTITRES MIL TRESCIENTOS UNO con 40/100 ($ 292.187.-) El Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacomora.gov.ar, ingresando al acceso directo "Contrataciones Vigentes", o en el sitio Web de la CONAE www.conae.gov.ar, ingresando a "Compras". PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: Av. P. Colon 751-CP1063-CABA, en sobre cerrado, hasta las 10 hs. del 23/06/17

14 días - Nº 97781 - $ 5868,10 - 22/05/2017 - BOE

DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN OPERATIVA

La Dirección General de Coordinación Operativa llama a Licitación Pública N° 14/2017 para la contratación de un servicio de limpieza del inmueble que ocupa la Dirección General de Catastro, Distrito Catastral N°15, sito en calle Córdoba n° 509, 1° piso de la ciudad de Bell Ville. El presupuesto oficial estimado asciende a la suma de Pesos Trescientos Cuarenta y Cinco Mil Seiscientos ($345.600,00). Los pliegos se encuentran disponibles en el portal de Compras Públicas de la Provincia de Córdoba en la sección Oportunidades Proveedores: http://compraspublicas.cba.gov.ar/oportunidades/ o bien, podrán ser retirados del Área Contrataciones de la Dirección General de Coordinación Operativa dependiente de la Secretaría Legal y Técnica y de Previsión Social del Ministerio de Finanzas – Av.

Concepción Arenal Nº 54, de la ciudad de Córdoba, de lunes a viernes de 08:00 a 14:00hs. – Te. 0351- 4474882 / 4344086. El valor de los pliegos se fija en la suma de Pesos Seis Mil ($345,60). Los proveedores interesados en participar de la Licitación podrán realizar la visita de inspección, de carácter OBLIGATORIO y previo, al edificio de referencia hasta el día 22 de mayo de 2017, en el horario de 10 a 13hs. La apertura se llevará a cabo en el Área Contrataciones de la Dirección General de Coordinación Operativa del Ministerio de Finanzas (Av. Concepción Arenal 54 – 2° nivel - Córdoba – Capital), el día 31/05/2017, a las 10:30 hs. Las propuestas serán recepcionadas hasta el día 31/05/2017 hasta las 10:00hs., en la Mesa General de Entradas del Ministerio de Finanzas sito en Av. Concepción Arenal 54 – Hall de Ingreso – Córdoba – Capital.-

8 días - Nº 99241 - s/c - 19/05/2017 - BOE

MINISTERIO DEL INTERIOR OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDAS SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 1/2017. OBJETO: "REACONDICIONAMIENTO DEL SISTEMA CANAL SAN ANTONIO – ARROYO DE LAS TORTUGAS - TRAMO SAN FRANCISCO – RÍO CARCARAÑA - PROVINCIAS DE CÓRDOBA Y SANTA FE". APERTURA: ESTABLECESE LA FECHA DE APERTURA PARA EL DÍA 14/06/2017 A LAS 12:30 HORAS. LA MISMA SE EFECTUARÁ EN EL MICROCINE DEL EDIFICIO DE YPF, SITO EN CALLE ESMERALDA N° 255, SUBSUELO, DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES. LA RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS SE REALIZARÁ DESDE LAS 8:30 A 12:00 HORAS EL MISMO DÍA Y EN EL MISMO LUGAR. ORGANISMO LICITANTE: SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS. PRESUPUESTO OFICIAL: $ 771.228.150.- PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA: 24 MESES. GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA: UNO POR CIENTO (1%) DEL MONTO DEL PRESUPUESTO OFICIAL. CONSULTA Y/O RETIRO DE PLIEGOS: DISPONIBLES EN FORMA GRATUITA EN http://www.mininterior.gov.ar/licitaciones/licitaciones.php.

15 días - Nº 98990 - s/c - 30/05/2017 - BOE

NOTIFICACIONES

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-083387/2007 GUTIERREZ, FLORENCIA CONSOLACION (HOY SU SUCESION) – Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GUTIERREZ FLORENCIA CONSOLACION DNI N° 4.482.183 sobre un inmueble según Declaración Jurada acompañada de 1.339 Mts2, ubicado sobre Calle 6, Mza. 4, Lugar Chuña, Pedanía Copacabana, Departamento Ischilín, lindando al Norte con Posesión Familia Arévalo, al Sur con Posesiones Sánchez L. y Hermanas Gutiérrez, al Este con Posesión Reyna Sonia Rita, al Oeste con Calle N° 6, siendo titular de la cuenta N° 170318681387 SUCESION INDIVISA DE PEDRAZA MANUEL FELIPE, cita al titular de cuenta mencionada y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 10 / 05 / 2017. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 100788 - s/c - 24/05/2017 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-083412/2007 BARRETA, NICOLAS SATURNINO (HOY SU SUCESION) – Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por Barreta Nicolás Saturnino L.E. N° 7.959.772 sobre un inmueble según Declaración Jurada acompañada de 1.378 Mts2, ubicado sobre Calle Pública N° 12, Mza. 05, Lugar Chuña, Pedanía Copacabana, Departamento Ischilín, lindando al Norte con Calle N° 11, al Sur con Calle N° 12, al Este con Propietario Desconocido, al Oeste con Posesión Corzo Manuel Antonio Ex – Olariaga Scuero, siendo titular de la cuenta N° 170318682472 SUCESION INDIVISA DE BARRETA NICOLAS SATURNINO, cita al titular de cuenta mencionada y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 10 / 05 / 2017. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 100785 - s/c - 24/05/2017 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-103921/2017 QUINTEROS, PAOLA NOEMI – Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por QUINTEROS PAOLA NOEMI DNI N° 27.357.920 sobre un inmueble según Declaración Jurada acompañada de 5.512 Mts2, ubicado entre Calles 7,8,15 y 16, Mza. 6, Parcela 1, Lugar Chuña, Pedanía Copacabana, Departamento Ischilín, lindando al Nor-Este con Calle N° 15, al Sur-Este con Calle N° 8, al Nor-Oeste con Calle N° 7, al Sur-Oeste con Calle N° 16, siendo titular de la cuenta N° 170318681841 BRACAMONTE WALTER GERARDO, cita al titular de cuenta mencionada y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 11 / 05 / 2017. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 100773 - s/c - 24/05/2017 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-083317/2007 MOYANO, CARLINA NICOLASA – Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MOYANO CARLINA NICOLASA DNI N° 3.970.565 sobre un inmueble según Declaración Jurada acompañada de 2.275 Mts2, ubicado sobre Calle N° 14 esquina Calle N° 4, Lugar Chuña, Pedanía Copacabana, Departamento Ischilín, lindando al Norte con Propiedad-Parcela N°8, al Sur con Calle N° 14, al Este con Posesión Ramírez José Justo y Otros, al Oeste con Calle N° 4, siendo titular de la cuenta N° 170318680852 SUCESION INDIVISA DE OZAN DIONICIO ALONSO, cita al titular de cuenta mencionada y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 10 / 05 / 2017. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 100508 - s/c - 24/05/2017 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-083395/2007 DABILA, EVER SEBASTIAN – Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por DABILA EVER SEBASTIAN DNI N° 28.625.098 sobre un inmueble según Declaración Jurada acompañada de 1.378 Mts2, ubicado sobre Calle 15, Mza. 11, Lugar Chuña, Pedanía Copacabana, Departamento Ischilín, lindando al Norte con Calle N° 15, al Sur con Calle N° 16, al Este con Propietario Desconocido, al Oeste con Posesión Gigena Ramón Alberto y Posesión Pelliza Estela Antonia, siendo titular de la cuenta N° 170318683282 DABILA EVER SEBASTIAN, cita al titular de cuenta mencionada y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 10 / 05 / 2017. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 100507 - s/c - 24/05/2017 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-083384/2007 HEREDIA, GLADYS DEL VALLE – Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por HEREDIA GLADYS DEL VALLE DNI N° 16.509.391 sobre un inmueble según Declaración Jurada acompañada de 1.575 Mts2, ubicado sobre Calle Pública 13 esquina Ruta Pcial. 16, Mza. 23, Lugar Chuña, Pedanía Copacabana, Departamento Ischilín, lindando al Norte con Calle Pública N° 12, al Sur con Calle Pública N° 13, al Nor-este con Ruta Pcial. N° 16, al Oeste con Calle Pública N° 3, siendo titular de la cuenta N° 170318680950 CEJAS DE REYNA PETRONA E, cita al titular de cuenta mencionada y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 10 / 05 / 2017. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 100503 - s/c - 24/05/2017 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-083380/2007 OLARIAGA, ESTER LILIANA – Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por OLARIAGA ESTER LILIANA DNI N° 21.399.286 sobre un inmueble según Declaración Jurada acompañada de 645 Mts2, ubicado sobre Calle Pública 12 esquina Calle 3, Mza. 14, Lugar Chuña, Pedanía Copacabana, Departamento Ischilín, lindando al Norte con Calle N° 12, al Sur con Posesión Heredia Rosa Luisa – Ex Soria Félix A. / Otros, al Este con Calle N° 3, al Oeste con Posesión López Ramona Inacia, siendo titular de la cuenta N° 170318682553 OLARIAGA ESTER LILIANA, cita al titular de cuenta mencionada y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 10 / 05 / 2017. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 100494 - s/c - 24/05/2017 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-083415/2007 AREVALO, JESUS DOMINGA – Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por AREVALO JESUS DOMINGA DNI N° 1.241.898 sobre un inmueble según Declaración Jurada acompañada de 3.843 Mts2, ubicado sobre Calles N° 5 / 15 / Ruta Pcial. N° 16, Lugar Chuña, Pedanía Copacabana, Departamento Ischilín, lindando al Nor-Este con Calle N° 5, al Sur-Este con Calle N° 15, al Nor-oeste con

Moreno Eduardo Nicéfono Parcela 6, al Sur-oeste con Ruta Pcial. 16, siendo titular de la cuenta N° 170302324061 MEDRANO MORENO FERNANDO, cita al titular de cuenta mencionada y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 10 / 05 / 2017. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 100493 - s/c - 24/05/2017 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-083379/2007 OLARIAGA, LILIAN SONIA – Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por OLARIAGA LILIAN SONIA DNI N° 16.509.359 sobre un inmueble según Declaración Jurada acompañada de 1.050 Mts2, ubicado sobre Calle Pública 4, 11 y 12, Mza. 10, Lugar Chuña, Pedanía Copacabana, Departamento Ischilín, lindando al Norte con Calle N° 11, al Sur con Calle N° 12, al Este con Calle N° 4, al Oeste con Posesión Reyna Ana Rosa, siendo titular de la cuenta N° 170318680381 SUCESION INDIVISA DE OLARIAGA CORNELIO ALBERTO, cita al titular de cuenta mencionada y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 10 / 05 / 2017. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 100465 - s/c - 24/05/2017 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-083356/2007 REYNA, ANA ROSA – Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por REYNA ANA ROSA DNI N° 4.482.161 sobre un inmueble según Declaración Jurada acompañada de 476 Mts2, ubicado sobre Calle Pública N° 11, Mza. 10, Lugar Chuña, Pedanía Copacabana, Departamento Ischilín, lindando al Norte con Calle N° 11, al Sur con Posesión Reyna Ana Rosa, al Este con Posesión Olariaga Liliana Sonia Ex - Olariaga Cornelio Alberto, al Oeste con Posesión Chanquía Susana Esperanza Ex – Castro Alberto, siendo titular de la cuenta N° 170318681077 REYNA DE LUNA ANA ROSA, cita al titular de cuenta mencionada y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 10 / 05 / 2017. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 100481 - s/c - 24/05/2017 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-083357/2007 PONCE, PACIFICO ANTONIO – Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por PONCE PACIFICO ANTONIO DNI N° 10.048.388 sobre un inmueble según Declaración Jurada acompañada de 1.352 Mts2, ubicado sobre Calle 13 esq. Calle 2, Mza. 13, Lugar Chuña, Pedanía Copacabana, Departamento Ischilín, lindando al Norte con Calle N° 13, al Sur con Posesión Castro Rito Alberto y Parte Posesión Castro Ceferino V., al Este con Propiedad de Herrera Juan Oscar, al Oeste con Calle N° 2, siendo titular de la cuenta N° 170318681816 PONCE PACIFICO ANTONIO, cita al titular de cuenta mencionada y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 10 / 05 / 2017. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 100453 - s/c - 24/05/2017 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-083320/2007 JUAREZ, RAUL OSCAR – Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por JUAREZ RAUL OSCAR DNI N° 23.537.139 sobre un inmueble según Declaración Jurada acompañada de 814 Mts2, ubicado sobre Calle Pública 2, Mza. 12, Lugar Chuña, Pedanía Copacabana, Departamento Ischilín, lindando al Norte con Medrano Susana Silvana, al Sur con Herrera Carina del Carmen y Medrano Miguel Angel, al Este con Propietario Desconocido, al Oeste con Calle N° 2, siendo titular de la cuenta N° 170318682812 JUAREZ RAUL OSCAR, cita al titular de cuenta mencionada y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 10 / 05 / 2017. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD

EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 100452 - s/c - 24/05/2017 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-083378/2007 HERRERA, CARINA DEL VALLE – Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por HERRERA CARINA DEL VALLE DNI N° 25.825.972 sobre un inmueble según Declaración Jurada acompañada de 595 Mts2, ubicado sobre Calle 2 esquina Calle 15, Mza. 12, Lugar Chuña, Pedanía Copacabana, Departamento Ischilín, lindando al Norte con , al Sur con , al Este con , al Oeste con , siendo titular de la cuenta N° 170318683258 HERRERA CARINA DEL CARMEN, cita al titular de cuenta mencionada y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 10 / 05 / 2017. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 100496 - s/c - 24/05/2017 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-083414/2007 BARRERA, MARTA ORFILIA – Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por BARRERA MARTA ORFILIA DNI N° 17.117.020 sobre un inmueble según Declaración Jurada acompañada de 875 Mts2, ubicado sobre Ruta Pcial. 16 esquina Calle N° 15, Mza. 01, Lugar Chuña, Pedanía Copacabana, Departamento Ischilín, lindando al Norte con Calle N° 15, al Sur con Posesión Díaz Miguel Valerio, al Este con Posesión Arrascaeta Domingo, al Oeste con Ruta Pcial. N° 16, siendo titular de la cuenta N° 170318681832 BARRERA MARTA ORFILIA, cita al titular de cuenta mencionada y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 10 / 05 / 2017. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 100489 - s/c - 24/05/2017 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-083382/2007 HEREDIA, ROSA LUISA – Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por HEREDIA ROSA LUISA DNI N° 25.289.920 sobre un inmueble según Declaración Jurada acompañada de 900 Mts2, ubicado sobre Calle Pública n° 3, Mza. 14, Lugar Chuña, Pedanía Copacabana, Departamento Ischilín, lindando al Norte con Posesión Olariaga Ester Liliana, al Sur con Posesión Gómez Carlos Alberto, al Este con Calle N° 3, al Oeste con Posesión López Ramona Inacia, siendo titular de la cuenta N° 170318681361 SORIA FELIX A/OT, cita al titular de cuenta mencionada y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 10 / 05 / 2017. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 100477 - s/c - 24/05/2017 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-083410/2007 BATALLA, LAURA ROSA – Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por BATALLA LAURA ROSA L.C. N° 1.136.630 sobre un inmueble según Declaración Jurada acompañada de 1.391 Mts2, ubicado sobre Calle Pública N° 4 esquina Calle Pública N° 13, Mza. 04, Lugar Chuña, Pedanía Copacabana, Departamento Ischilín, lindando al Norte con Propietario Desconocido, al Sur con Calle N° 13, al Este con Torres Oscar Basilio Ex – Torres Eustaquio, al Oeste con Calle N° 4, siendo titular de la cuenta N° 170318680399 BATALLA LAURA ROSA, cita al titular de cuenta mencionada y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 10 / 05 / 2017. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 100471 - s/c - 24/05/2017 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-083408/2007 CABRERA, JUANA DELFINA – Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CABRERA JUANA DELFINA DNI N° 4.482.185 sobre un inmueble según Declaración Jurada acompañada de 1.378 Mts2, ubicado sobre Calle Pública N° 7 esquina Calle 14, Mza. 08, Lugar Chuña, Pedanía Copa-

cabana, Departamento Ischilín, lindando al Norte con Esc. Martín M. de Güemes – Jardín de Infantes, al Sur con Calle N° 14, al Este con Propietario Desconocido, al Oeste con Calle N° 7, siendo titular de la cuenta N° 170318681336 CABRERA DE OLARIAGA J D, cita al titular de cuenta mencionada y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 10 / 05 / 2017. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 100470 - s/c - 24/05/2017 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-103919/2017 CASTRO, ALEJANDRA SILVANA – Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CASTRO ALEJANDRA SILVANA DNI N° 25.825.961 sobre un inmueble según Declaración Jurada acompañada de 2.205 Mts2, ubicado sobre Calle Pública, Mza 9, Parcela 3, Lugar Chuña, Pedanía Copacabana, Departamento Ischilín, lindando al Nor-Este con Parcela N° 4, al Sur-Este con Calle N° 4, al Nor-Oeste con Ruta Pcial. N° 16, al Sur-Oeste con Calle N° 13, siendo titular de la cuenta N° 170318681701 MOYANO LUIS FRANCISCO, cita al titular de cuenta mencionada y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 10 / 05 / 2017. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 100458 - s/c - 24/05/2017 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-103917/2017 AGUIRRE, EDUARDO CEFERINO – Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por AGUIRRE EDUARDO CEFERINO DNI N° 11.589.037 sobre un inmueble según Declaración Jurada acompañada de 390 Mts2, ubicado sobre Calle 15, Mza. 2, Parcela 8, Lugar Chuña, Pedanía Copacabana, Departamento Ischilín, lindando al Norte y Nor-Este con Parcela N° 8, al Sur-Este con Calle N° 5, al Sur-Oeste con Calle N° 15, al Oeste con Ruta Pcial. N° 16, siendo titular de la cuenta N° 170318683568 LUNA GLADYS MAGDALENA, cita al titular de cuenta mencionada y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 10 / 05 / 2017. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 100456 - s/c - 24/05/2017 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-083324/2007 MEDRANO, HUGO RENE – Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MEDRANO HUGO RENE DNI N° 7.957.870 sobre un inmueble según Declaración Jurada acompañada de 676 Mts2, ubicado sobre Calle Pública n° 5, Mza. 04, Lugar Chuña, Pedanía Copacabana, Departamento Ischilín, lindando al Norte con Posesión Familia Quinteros, al Sur con Posesión Moreno Rogelio Alfredo, al Este con Calle N° 5, al Oeste con Posesión Luna Faustino Rito, siendo titular de la cuenta N° 170318680926 MEDRANO HUGO RENE, cita al titular de cuenta mencionada y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 10 / 05 / 2017. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 100455 - s/c - 24/05/2017 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-083398/2007 CORZO, FAUSTINO MERCEDES – Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CORZO FAUSTINO MERCEDES DNI N° 10.784.025 sobre un inmueble según Declaración Jurada acompañada de 800 Mts2, ubicado sobre Ruta Pcial. N° 16, Mza 9, Parcela 004, Lugar Chuña, Pedanía Copacabana, Departamento Ischilín, lindando al Norte con Baldío Posesión Desconocida, al Sur con Posesión Propietario Desconocido, al Este con Calle Pública N° 4, al Oeste con Ruta Pcial. N° 16, siendo titular de la cuenta N° 170318681107 CORZO FAUSTINO MERCEDES, cita al titular de cuenta mencionada y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 10 / 05 / 2017. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150.

En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 100488 - s/c - 24/05/2017 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-083359/2007 ROMERO, ANDREA RAMONA – Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ROMERO ANDREA RAMONA DNI N° 5.688.720 sobre un inmueble según Declaración Jurada acompañada de 1.378 Mts2, ubicado sobre Calle Pública N° 7, Mza. 7, Lugar Chuña, Pedanía Copacabana, Departamento Ischilín, lindando al Norte con Posesión Maidana Marcela, al Sur con Propietario Desconocido, al Este con Parte Propiedad Ruíz Carlos Omar, al Oeste con Calle N° 7, siendo titular de la cuenta N° 170318680976 SUCESION INDIVISA DE PEREYRA VIRGILIO WALDO, cita al titular de cuenta mencionada y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 10 / 05 / 2017. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 100479 - s/c - 24/05/2017 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-083359/2007 ROMERO, ANDREA RAMONA – Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ROMERO ANDREA RAMONA DNI N° 5.688.720 sobre un inmueble según Declaración Jurada acompañada de 1.378 Mts2, ubicado sobre Calle Pública N° 7, Mza. 7, Lugar Chuña, Pedanía Copacabana, Departamento Ischilín, lindando al Norte con Posesión Maidana Marcela, al Sur con Propietario Desconocido, al Este con Parte Propiedad Ruíz Carlos Omar, al Oeste con Calle N° 7, siendo titular de la cuenta N° 170318680976 SUCESION INDIVISA DE PEREYRA VIRGILIO WALDO, cita al titular de cuenta mencionada y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33-Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 10 / 05 / 2017. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 100478 - s/c - 24/05/2017 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-083368/2007 OLARIAGA, MARIA CLEMENCIA – Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por OLARIAGA MARIA CLEMENCIADNI N° 17.228.626 sobre un inmueble según Declaración Jurada acompañada de 1.378 Mts2, ubicado sobre Calle Pública 14 esquina Calle Pública 8, Mza. 08, Lugar Chuña, Pedanía Copacabana, Departamento Ischilín, lindando al Norte con Escuela Martín M. de Güemes, al Sur con Calle N° 14, al Este con Calle N° 8, al Oeste con Posesión Propietario Desconocido, siendo titular de la cuenta N° 170318681581 OLARIAGA MARIA CLEMENCIA, cita al titular de cuenta mencionada y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 10 / 05 / 2017. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 100468 - s/c - 24/05/2017 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-083376/2007 HERRERA, SARA ALEJANDRA – Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por HERRERA SARA ALEJANDRA DNI N° 27.647.375 sobre un inmueble según Declaración Jurada acompañada de 605 Mts2, ubicado sobre Calle Pública 12 esq. Ruta Pcial. N° 16, Mza. 10, Lugar Chuña, Pedanía Copacabana, Departamento Ischilín, lindando al Norte con Posesión Chanquía Susana Alejandra, al Sur con Calle N° 12, al Este con Posesión Reyna Ana Sosa, al Oeste con Ruta Pcial. N° 16, siendo titular de la cuenta N° 170315135993 OLIVA DE SANCHEZ VICTORIA, cita al titular de cuenta mencionada y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 10 / 05 / 2017. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 100475 - s/c - 24/05/2017 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-083326/2007 VILLACORTA, RAMON ANTO-

NIO – Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por VILLACORTA RAMON ANTONIO DNI N° 18.690.835 sobre un inmueble según Declaración Jurada acompañada de 2.756 Mts2, ubicado sobre Calle N° 9, Mza. 16, Lugar Chuña, Pedanía Copacabana, Departamento Ischilín, lindando al Norte con , al Sur con , al Este con , al Oeste con , siendo titular de la cuenta N° 170318682685 VILLACORTA RAMON ANTONIO, cita al titular de cuenta mencionada y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 10 / 05 / 2017. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 100474 - s/c - 24/05/2017 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-103915/2017 GERVASONI, MARIA ESTHER – Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GERVASONI MARIA ESTHER DNI N° 5.392.389 sobre un inmueble según Declaración Jurada acompañada de 2.500 Mts2, ubicado sobre Calle N° 13 esquina Calle N° 2, Mza. 18, Parcela 3, Lugar Chuña, Pedanía Copacabana, Departamento Ischilín, lindando al Nor-Este con Calle N° 13, al Sur-Este con Calle N° 2, al Nor-oeste con Lote N° 2, al Sur-Oeste con Lote N° 1 y Lote N° 5, siendo titular de la cuenta N° 170318681557 MEDRANO DE MEDRANO M E, cita al titular de cuenta mencionada y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 11 / 05 / 2017. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 100461 - s/c - 24/05/2017 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-083394/2007 DAVILA, MARINA ALEJANDRA – Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por DAVILA MARINA ALEJANDRA DNI N° 21.780.790 sobre un inmueble según Declaración Jurada acompañada de 1.378 Mts2, ubicado sobre Calle Pública N° 8 esq. Calle N° 14, Mza. 12, Lugar Chuña, Pedanía Copacabana, Departamento Ischilín, lindando al Norte con Calle N° 14, al Sur con Terreno Baldío Propietario Desconocido, al Este con Terreno Baldío Propietario Desconocido, al Oeste con Calle N° 8, siendo titular de la cuenta N° 170318682693 DAVILA MARINA ALEJANDRA, cita al titular de cuenta mencionada y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 10 / 05 / 2017. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 100464 - s/c - 24/05/2017 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-083393/2007 GIGENA RAMON – BATALLA RAMONA SIXTA - SORIA PASCUAL BENITO – SORIA RAMONA DEL VALLE (CESIONARIOS) – Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GIGENA RAMON ALBERTO DNI N° 8.654.316 sobre un inmueble según Declaración Jurada acompañada de 1.378 Mts2, ubicado sobre Calle N° 8 esquina Calle N° 15, Mza. 11, Lugar Chuña, Pedanía Copacabana, Departamento Ischilín, lindando al Norte con Calle N° 15, al Sur con Posesión Pelliza Estela Antonia Rita, al Este con Posesión Dábila Ever Sebastián, al Oeste con Calle N° 8, siendo titular de la cuenta N° 1703186882634 GIGENA RAMON ALBERTO, cita al titular de cuenta mencionada y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 10 / 05 / 2017. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 100463 - s/c - 24/05/2017 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-083367/2007 OZAN, IVAN SEBASTIAN – Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por OZAN IVAN SEBASTIAN DNI N° 29.255.304 sobre un inmueble según Declaración Jurada acompañada de 1.378 Mts2, ubicado sobre Calle Pública N° 9, Mza. 12, Lugar Chuña, Pedanía Copacabana, Departamento Ischilín, lindando al Norte con Terreno Baldío Propietario Desconocido, al Sur con Terreno Baldío Propietario Desconocido, al Este con Calle N° 9, al Oeste con Terreno Baldío Propietario Desconocido, siendo titular de la cuenta N° 170318683240 OZAN IVAN SEBASTIAN, cita al titular de cuenta mencionada y/o a quienes se consideren con derechos sobre el

inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 10 / 05 / 2017. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 100518 - s/c - 24/05/2017 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-083322/2007 MEDRANO, SUSANA SILVANA – Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MEDRANO SUSANA SILVANA DNI N° 26.209.419 sobre un inmueble según Declaración Jurada acompañada de 1.500 Mts2, ubicado sobre Calle Pública N° 14 esquina Calle Pública N° 2, Mza. 12, Lugar Chuña, Pedanía Copacabana, Departamento Ischilín, lindando al Norte con Calle N° 14, al Sur con Posesión Juárez Raúl Oscar, al Este con Propietario Desconocido, al Oeste con Calle N° 2, siendo titular de la cuenta N° 170318682570 TORRES LUIS GERMAN, cita al titular de cuenta mencionada y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 10 / 05 / 2017. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 100515 - s/c - 24/05/2017 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-083377/2007 HERRERA, JUAN OSCAR – Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por HERRERA JUAN OSCAR DNI N° 10.784.021 sobre un inmueble según Declaración Jurada acompañada de 1.508 Mts2, ubicado sobre Calle N° 13, Mza. 13, Lugar Chuña, Pedanía Copacabana, Departamento Ischilín, lindando al Norte con Calle N° 13, al Sur con Propiedad de Castro Ceferino V. y Posesión de Chanquía, al Este con Propiedad Pizarro Norma B. y Posesión Acevedo, al Oeste con Propiedad de Ponce Pacífico Antonio, siendo titular de la cuenta N° 170318681425 HERRERA JUAN OSCAR, cita al titular de cuenta mencionada y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 10 / 05 / 2017. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 100486 - s/c - 24/05/2017 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-083323/2007 MEDRANO, MIGUEL ANGEL – Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MEDRANO MIGUEL ANGEL DNI N° 25.289.915 sobre un inmueble según Declaración Jurada acompañada de 688,5 Mts2, ubicado sobre Calle Pública N° 15, Mza. 12, Lugar Chuña, Pedanía Copacabana, Departamento Ischilín, lindando al Norte con Parte Posesión Juárez Raúl Oscar, al Sur con Calle N° 15, al Este con Posesión Guerrero Noemí Alejandra, al Oeste con Posesión Herrera Carina del Carmen, siendo titular de la cuenta N° 170318683452 MEDRANO MIGUEL ANGEL, cita al titular de cuenta mencionada y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 10 / 05 / 2017. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 100451 - s/c - 24/05/2017 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-083366/2007 OZAN, RITO ALBERTO – Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por OZAN RITO ALBERTO DNI N° 11.605.085 sobre un inmueble según Declaración Jurada acompañada de 1.378 Mts2, ubicado sobre Calle Pública N° 15 esquina Calle Pública N° 8, Mza. 7, Lugar Chuña, Pedanía Copacabana, Departamento Ischilín, lindando al Norte con Posesión Cabrera Sergio Amado, al Sur con Calle N° 15, al Este con Calle N° 8, al Oeste con Propietario Desconocido, siendo titular de la cuenta N° 170318681352 OZAN RITO ALBERTO, cita al titular de cuenta mencionada y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 10 / 05 / 2017. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el dili-

genciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 100520 - s/c - 24/05/2017 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-083410/2007 BATALLA, LAURA ROSA – Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por BATALLA LAURA ROSA L.C. N° 1.136.630 sobre un inmueble según Declaración Jurada acompañada de 1.391 Mts2, ubicado sobre Calle Pública N° 4 esquina Calle Pública N° 13, Mza. 04, Lugar Chuña, Pedanía Copacabana, Departamento Ischilín, lindando al Norte con Propietario Desconocido, al Sur con Calle N° 13, al Este con Torres Oscar Basilio Ex – Torres Eustaquio, al Oeste con Calle N° 4, siendo titular de la cuenta N° 170318680399 BATALLA LAURA ROSA, cita al titular de cuenta mencionada y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 10 / 05 / 2017. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 100472 - s/c - 24/05/2017 - BOE

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

El Comisario Inspector Carlos Isidro Caminos Jefe del Departamento Administración de Personal, dependiente de la Dirección Personal, de la Policía de Provincia, notifica al Ex Agente MARIANA ISABEL QUEVEDO CUENCA M.I. Nº 38.107.978 de lo dispuesto en Resolución Nº 310 del Ministerio de Gobierno de fecha 28/04/2017, el cual se transcribe: VISTO…, CONSIDERANDO… Y RESUELVE: Artículo 1º- DISPONESE la Baja por No Confirmación, a partir del 03 de Mayo de 2017 y conforme a lo establecido en el Artículo 75 unc. c) de la Ley Nº 9728 y su Decreto Reglamentario Nº 763/12, del los Agentes Técnicos "Alta en Comisión" nominados en el Anexo I que, compuesto de una (1) foja útil, se acompaña y forma parte integrante de la presente Resolución. Artículo 2º - PROTOCOLICESE, comuníquese, dese intervención a la Policía de la Provincia de, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese. RESOLUCION Nº 310 -Firmado Dr. JUAN CARLOS MASSEI – Ministro de Gobierno Provincia de Córdoba. Figura sello Oval del MINISTERIO DE GOBIERNO - CORDOBA Queda Ud., debidamente notificado.

5 días - Nº 100442 - s/c - 23/05/2017 - BOE

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

Villa Carlos Paz - 16-02-2017 - VISTO: Las actuaciones cumplidas en el expediente SFVCP N° 0324/17; Y CONSIDERANDO: De las constancias obrantes en el Expediente SFVCP N° 0324/17, tramitado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, surge que el contribuyente GARCIA PABLO ANTONIO, inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el Nº 218-07336-1 y en A.F.I.P. con la C.U.I.T. N° 20-22566375-1, con domicilio en calle LA HABANA N° 55 de la Localidad de VILLA CARLOS PAZ, Provincia de CORDOBA, no ha dado cumplimiento en su totalidad al Acta de Constatación N° 171073 de fecha 15-11-2016, en la que se le requería la instalación de las terminales POS; que dicha circunstancia configuraría, en principio, un incumplimiento a los Deberes Formales contemplados en el Art. 16 de la Ley 10249/2015, en el que la Provincia de Córdoba se adhiere al cumplimiento de las disposiciones previstas en el Art 47 del Decreto Nacional N° 1387/2001. QUE no obstante la instrucción sumarial, corresponde hacer saber que en caso de haber cumplimentado o de cumplimentar el deber formal omitido y/o abonar la/s multa/s establecida/s en el Art. 74 dentro de los 15 (quince) días de recibido el presente, está se reducirá de pleno derecho al monto establecido en el Anexo IV de la RN 1 y la infracción no se considerará como antecedente en su contra. En caso de no pagarse la multa o de no cumplimentarse lo que esta Dirección le solicita, se seguirán las actuaciones tal como lo establece el Art. 86 del C.T.P. en cuyo caso el importe de la multa será el establecido en el artículo 2 de la Ley Impositiva Anual vigente cuyos topes mínimos y máximos son fijados por la Ley Impositiva Anual Vigente ($ 200) a ($ 10.000). EL JUEZ ADMINISTRATIVO RESUELVE: 1°) Instruir al contribuyente GARCIA PABLO ANTONIO, inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el Nº 218-07336-1 y en la A.F.I.P. con la C.U.I.T. N° 20-22566375-1 el sumario legislado en el Art. 86 del Código Tributario Provincial. 2°) Correr vista por el plazo de quince (15) días hábiles, para que alegue su defensa y ofrezca las pruebas que hagan a su derecho, debiendo acompañar las que consten en documentos. Dicho escrito, y de corresponder las pruebas que se acompañen, deberán ser presentadas en el domicilio de esta Dirección, sito en calle URUGUAY N° 535 de la Ciudad de VILLA CARLOS PAZ o en la Delegación que correspondiere. 3°) Hacer saber que en la primera presentación deberá proceder conforme lo prescribe el Art. 15 de la Ley 6658;"…Artículo 15: La persona que pretenda intervenir en las actuaciones en representación de otra, deberá acompañar con el primer escrito los documentos que acrediten la calidad invocada, a excepción de los padres que actúen en representación de sus hijos, y de quien lo haga en representación de su cónyuge, salvo que fundadamente les fueran requeridas las correspondientes partidas…;" para la correcta prosecución del trámite. 4°) NOTIFÍQUESE.-FIRMADO: MARIA ALEJANDRA JUHEL - JEFE DE AREA APOYO REGIONAL - SUBDIRECCION DE JURISDICCION - REGION VILLA CARLOS PAZ - D.G.R. R.G. 1772/11 – JUEZ ADM. R.G. 1846/12

5 días - Nº 100427 - s/c - 23/05/2017 - BOE

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

Villa Carlos Paz - 16-02-2017 - VISTO: Las actuaciones cumplidas en el expediente SFVCP N° 0316/17; Y CONSIDERANDO: De las constancias obrantes en el Expediente SFVCP N° 0316/17, tramitado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, surge que el contribuyente FAMAR SRL, inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el Nº 280-51861-1 y en A.F.I.P. con la C.U.I.T. N° 30-71202992-3, con domicilio en calle 9 DE JULIO N° 70 de la Localidad de VILLA CARLOS PAZ, Provincia de CORDOBA, no ha dado cumplimiento en su totalidad al Acta de Constatación N° 171723 de fecha 18-11-2016, en la que se le requería la instalación de las terminales POS; que dicha circunstancia configuraría, en principio, un incumplimiento a los Deberes Formales contemplados en el Art. 16 de la Ley 10249/2015, en el que la Provincia de Córdoba se adhiere al cumplimiento de las disposiciones previstas en el Art 47 del Decreto Nacional N° 1387/2001. QUE no obstante la instrucción sumarial, corresponde hacer saber que en caso de haber cumplimentado o de cumplimentar el

deber formal omitido y/o abonar la/s multa/s establecida/s en el Art. 74 dentro de los 15 (quince) días de recibido el presente, está se reducirá de pleno derecho al monto establecido en el Anexo IV de la RN 1 y la infracción no se considerará como antecedente en su contra. En caso de no pagarse la multa o de no cumplimentarse lo que esta Dirección le solicita, se seguirán las actuaciones tal como lo establece el Art. 86 del C.T.P. en cuyo caso el importe de la multa será el establecido en el artículo 2 de la Ley Impositiva Anual vigente cuyos topes mínimos y máximos son fijados por la Ley Impositiva Anual Vigente ($ 200) a ($ 10.000). EL JUEZ ADMINISTRATIVO RESUELVE: 1°) Instruir al contribuyente FAMAR SRL, inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el Nº 280-51861-1 y en la A.F.I.P. con la C.U.I.T. N° 30-71202992-3, el sumario legislado en el Art. 86 del Código Tributario Provincial. 2°) Correr vista por el plazo de quince (15) días hábiles, para que alegue su defensa y ofrezca las pruebas que hagan a su derecho, debiendo acompañar las que consten en documentos. Dicho escrito, y de corresponder las pruebas que se acompañen, deberán ser presentadas en el domicilio de esta Dirección, sito en calle URUGUAY N° 535 de la Ciudad de VILLA CARLOS PAZ o en la Delegación que correspondiere. 3°) Hacer saber que en la primera presentación deberá proceder conforme lo prescribe el Art. 15 de la Ley 6658;"…Artículo 15: La persona que pretenda intervenir en las actuaciones en representación de otra, deberá acompañar con el primer escrito los documentos que acrediten la calidad invocada, a excepción de los padres que actúen en representación de sus hijos, y de quien lo haga en representación de su cónyuge, salvo que fundadamente les fueran requeridas las correspondientes partidas…", para la correcta prosecución del trámite. 4°) NOTIFÍQUESE.- FIRMADO: MARIA ALEJANDRA JUHEL - JEFE DE AREA APOYO REGIONAL - SUBDIRECCION DE JURISDICCION - REGION VILLA CARLOS PAZ - D.G.R. R.G. 1772/11 – JUEZ ADM. R.G. 1846/12

5 días - Nº 100426 - s/c - 23/05/2017 - BOE

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

Villa Carlos Paz – 13-02-2017 - VISTO: Las actuaciones cumplidas en el expediente SFVCP N° 0329/17, Y CONSIDERANDO: QUE de las referidas actuaciones surge que para el contribuyente y/o responsable BECKER TOMAS ALBERTO, inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el Nº 280-17635-4 y ante la Administración Federal de Ingresos Públicos con la C.U.I.T. N° 20-33670152-0, con domicilio en calle AV EDEN 444, de la Localidad de LA FALDA, Provincia de CORDOBA, se ha detectado - en nuestra base de datos - la falta de presentación dentro de los plazos establecidos en la legislación vigente de declaraciones juradas del Impuesto sobre los Ingresos Brutos en su condición de contribuyente, correspondiente a los períodos 2016/04 al 08. QUE esta Dirección ha constatado que no se ha dado cumplimiento dentro del plazo estipulado para su vencimiento con el deber formal al que resulta obligado conforme surge del Art. 47 inc. 2 del Código Tributario Provincial, Ley 6006 t.o. 2015 decreto 400/15 y modif., el que versa: "Presentar en tiempo y forma la declaración jurada de los hechos imponibles que éste código o Leyes tributarias especiales les atribuyan, salvo cuando se prescinda de la declaración jurada como base para la determinación de la obligación tributaria. Asimismo, presentar en tiempo y forma la declaración jurada informativa de los regímenes de información propia del contribuyente o responsable o de información de terceros". QUE previo a la aplicación de sanciones por las supuestas infracciones detectadas, corresponde instruir el sumario previsto en el artículo 86 del Código Tributario, ley 6006, t.o. 2015 y modificatorias, a fin de que el contribuyente ejerza su derecho a la debida defensa. Por ello, y lo dispuesto en los artículos 74 y 86 del Código Tributario, ley 6006, t.o. 2015 decreto 400/15 y modif. EL JUEZ ADMINISTRATIVO RESUELVE: 1°) Instruir al contribuyente BECKER TOMAS ALBERTO, inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el Nº 280-17635-4 y en la A.F.I.P. con la C.U.I.T. N° 20-33670152-0 el sumario legislado en el Art. 86 del Código Tributario Provincial. 2°) Correr vista y emplazar por el término de quince (15) días hábiles para que el contribuyente y/o responsable alegue su defensa y ofrezca las pruebas que hagan a su derecho, debiendo informar en caso de haber presentado la/s declaración/es jurada/s y el o los pago/s de la/s multa/s o Dicho escrito, y de corresponder las pruebas que se acompañen, deberán ser presentadas en el domicilio de esta Dirección, sito en calle Uruguay N° 535 de la Ciudad de Villa Carlos Paz o en la Delegación que correspondiere. 3°) Hacer saber que en la primera presentación deberá proceder conforme lo prescribe el Art. 15 de la Ley 6658, "…Artículo 15.- La persona que pretenda intervenir en las actuaciones en representación de otra, deberá acompañar con el primer escrito los documentos que acrediten la calidad invocada, a excepción de los padres que actúen en representación de sus hijos, y de quien lo haga en representación de su cónyuge, salvo que fundadamente les fueran requeridas las correspondientes partidas…", para la correcta prosecución del trámite. 4°) NOTIFÍQUESE.- FIRMADO: MARIA ALEJANDRA JUHEL - JEFE DE AREA APOYO REGIONAL - SUBDIRECCION DE JURISDICCION - REGION VILLA CARLOS PAZ - D.G.R. R.G. 1772/11 – JUEZ ADM. R.G. 1846/12

5 días - Nº 100425 - s/c - 23/05/2017 - BOE

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

Villa Carlos Paz - 15-03-2017 - VISTO: Las actuaciones cumplidas en el expediente SFVCP N° 0354/17; Y CONSIDERANDO: De las constancias obrantes en el Expediente SFVCP N° 0354/17, tramitado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, surge que el contribuyente SABORES SERRANOS SRL, inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el Nº 281-62964-6 y en A.F.I.P. con la C.U.I.T. N° 30-71516072-9, con domicilio en calle LIBERTAD N° 253 de la Localidad de VILLA CARLOS PAZ, Provincia de CORDOBA, no ha dado cumplimiento en su totalidad al Acta de Constatación N° 173179 de fecha 30-11-2016, en la que se le requería la instalación de las terminales POS; que dicha circunstancia configuraría, en principio, un incumplimiento a los Deberes Formales contemplados en el Art. 16 de la Ley 10249/2015, en el que la Provincia de Córdoba se adhiere al cumplimiento de las disposiciones previstas en el Art 47 del Decreto Nacional N° 1387/2001. QUE no obstante la instrucción sumarial, corresponde hacer saber que en caso de haber cumplimentado o de cumplimentar el deber formal omitido y/o abonar la/s multa/s establecida/s en el Art. 74 dentro de los 15 (quince) días de recibido el presente, está se reducirá de pleno derecho al monto establecido en el Anexo IV de la RN 1 y la infracción no se considerará como antecedente en su contra. En caso de no pagarse la multa o de no cumplimentarse lo que esta Dirección le solicita, se seguirán las actuaciones tal como lo establece el Art. 86 del C.T.P. en cuyo caso el importe de la multa será el establecido en el artículo 2 de la Ley Impositiva Anual vigente cuyos topes mínimos y máximos son fijados por la Ley Impositiva Anual Vigente ($ 200) a ($ 10.000). EL JUEZ ADMINISTRATIVO RESUELVE: 1°) Instruir al contribuyente SABORES SERRANOS SRL, inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el Nº 281-62964-6 y en la A.F.I.P. con la C.U.I.T. N° 30-71516072-9, el sumario legislado en el Art. 86 del Código Tributario Provincial. 2°) Correr vista por el plazo de quince (15) días hábiles, para que alegue su defensa y ofrezca las pruebas que hagan a su derecho, debiendo acompañar las que consten en documentos. Dicho escrito, y de corresponder las pruebas que se acompañen, deberán ser presentadas

en el domicilio de esta Dirección, sito en calle URUGUAY N° 535 de la Ciudad de VILLA CARLOS PAZ o en la Delegación que correspondiere. 3°) Hacer saber que en la primera presentación deberá proceder conforme lo prescribe el Art. 15 de la Ley 6658;"…Artículo 15: La persona que pretenda intervenir en las actuaciones en representación de otra, deberá acompañar con el primer escrito los documentos que acrediten la calidad invocada, a excepción de los padres que actúen en representación de sus hijos, y de quien lo haga en representación de su cónyuge, salvo que fundadamente les fueran requeridas las correspondientes partidas…", para la correcta prosecución del trámite. 4°) NOTIFÍQUESE.- FIRMADO: MARIA ALEJANDRA JUHEL - JEFE DE AREA APOYO REGIONAL - SUBDIRECCION DE JURISDICCION - REGION VILLA CARLOS PAZ - D.G.R. R.G. 1772/11 – JUEZ ADM. R.G. 1846/12

5 días - Nº 100430 - s/c - 23/05/2017 - BOE

DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE

El Director General de Transporte, en el marco del reordenamiento de los permisos de explotación en modalidad Especial (Normal y Restringido), Obrero y Escolar cita a los Sres. Alfonso Juan Carlos CUIT N° 20-21595827-3, Amaya Roxana Elizabeth CUIT N° 23-24460843-4, Arias José Luis CUIT N° 20-23280102-7, Ariza Hugo Alfredo CUIT N° 20-16507783-1, Arredondo Alicia Gregoria CUIT N° 23-11387908-4, Bonadero Enrique Antonio CUIT N° 20-22919813-1, Bonelli Santiago CUIT N° 20-23764878-2, Coffaro Pedro José Domingo CUIT N° 20-06445036-1, Crivello Cesar Alcides CUIT N° 20-17790271-4, Crovetto Rubén Daniel CUIT N° 20-23487034-4, Cuello Gustavo Javier CUIT N° 20-21515050-0, Dalcero Domingo CUIT N° 20-13242959-7, Edad Jorge Alberto CUIT N° 23-11959063-9, Gómez Diego Ricardo Alejandro CUIT N° 20-22366135-2, Hasne Alejandra Raquel CUIT N° 23-27109149-4, Juárez Cristina Mabel CUIT N° 27-11066740-5, Lario Sergio Tomás CUIT N° 23-12669050-9, Luján Hernán Horacio CUIT N° 20-07993679-1, Martínez José Luis CUIT N° 20-06406021-0, Martos Pablo Roberto CUIT N° 20-26181098-1, Ortíz Gonzalo Ariel CUIT N° 20-30473364-1, Prada Claudia Anabel CUIT N° 27-31669695-9, Pucheta Silvia Beatriz CUIT N° 27-18018527-0, Ramírez Silvia Rosa CUIT N° 23-13537674-4, Reyna Fernando Daniel CUIT N° 20-17782740-2, Rico Karina del Valle CUIT N° 27-24226722-8, Rossato Gisela Eugenia CUIT N° 27-28582509-7, Salcedo Alejandro Javier CUIT N° 20-20150269-2, Salvo Rubén Osvaldo CUIT N° 20-13236972-1, Sánchez Andrés Esteban CUIT N° 20-16325251-2, Santelli Ariel Fabián CUIT N° 20-25902788-9, Seculini Adriana del Valle CUIT N° 27-16032283-2, Varas Carrizo Leonilda CUIT N° 27-05308582-8, Vercelli Juan Alberto CUIT N° 20-11860090-9, Verón Diego Javier CUIT N° 20-24349218-2, Virgolini Rogelio Gerardo CUIT N° 20-11054165-2, Baldarenas Miguel Antonio CUIT N° 20-10177209-9, González Miguel Ángel CUIT N° 20-20268189-2, Silva Leopoldo Esteban DNI N° 23.687.058, Bocco Raul Lorenzo R. (Codigo 3016), Videla Mario Osvaldo CUIT N° 20-12653824-4, Empresa LA DILIGENCIA TOURS SRL CUIT N° 30-70453720-0, Empresa LA ESTRELLA SRL CUIT N° 30-56220555-8, Empresa NAPOLEÓN S.R.L. CUIT N° 30-71252966-7, Empresa C.O.T.S.I. (Código 3003), Empresa TOE SRL (Código 3007), y Empresa USUARIOS LA CALERA (Código 3010) para que en el plazo perentorio de cinco (5) días, computados desde la última publicación, comparezcan ante la Secretaría de Transporte de la Provincia –Mesa de Entradas- sita en Av. Poeta Lugones N° 12 y manifiesten de manera expresa su voluntad de continuar con la prestación del servicio oportunamente otorgado, bajo apercibimiento de proceder a la baja inmediata del permiso de explotación conferido e instruir al ERSeP para realizar los controles pertinentes. Fdo: Ing. Marcelo Mansilla, Director General de Transporte, Secretaría de Transporte de la Provincia de Córdoba.

5 días - Nº 100263 - s/c - 23/05/2017 - BOE

DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE

El Director General de Transporte, en el marco del reordenamiento de los permisos de explotación en modalidad Especial (Normal y Restringido), Obrero y Escolar cita a los Sres. Arana Sergio Raúl CUIT N° 20-17490585-2, Atencio Teófilo Roque CUIT N° 20-08652628-0, Belitzky Daniel Alberto CUIT N° 20-17985087-8, Bosio Pablo Oscar CUIT N° 20-21599310-9, Carletti Nebi Haydee CUIT N° 27-05756804-1, Carrión Antonio M. CUIT N° 20-03072012-2, Cativo Claudio Roberto CUIT N° 20-24991462-3, Chain Urbano CUIT N° 20-06557996-1, Ciocchini Juan Eduardo DNI N° 7.796.016, Cuello Pedro Nolasco DNI N° 11.114.164, Daulte Ricardo Augusto CUIT N° 20-12839051-1, Dellitalo José Luis CUIT N° 20-10821048-7, Díaz Oscar Armando CUIT N° 20-11191713-3, Etchebest Simón Ángel CUIT N° 20-08653690-1, Ficocelli Juan CUIT N° 20-06519830-5, Garbi Margarita Inés DNI N° 14.784.930, García Neber Eddie CUIT N° 27-04202093-7, Gimenez Juan José DNI N° 8.307.020, Guerrero Osvaldo y Fabián (Código N° 1027), Irazabal Enrique Héctor CUIT N° 20-06427995-6, Labruzzo Oscar Cayetano CUIT N° 20-25136635-8, Leguizamón Jorge Manuel DNI N° 7.796.680, Lenci Fabricio (Código N° 1032), Mandrile Evelia Rosa CUIT N° 27-05137828-3, Marquardt Víctor Pablo CUIT N° 20-17647794-7, Moiso Manuel CUIT N° 20-15247390-8, Molinero Eduardo Benito DNI N° 6.677.891, Noel José Clever CUIT N° 20-20351663-1, Ochoa Favio Angel CUIT N° 20-16575929-0, Ponce de León Juan del Valle CUIT N° 20-10729768-6, Quiroga Mauro Daniel CUIT N° 24-31039075-1, Romagnoli Amadeo R. DNI N° 4.624.803, Romanolo Sebastián Juan DNI N° 8.473.326, Rossa José Luis CUIT N° 20-06635848-9, Sabena Luis Carlos CUIT N° 20-06697377-9, Salguero Roberto Osvaldo CUIT N° 20-14183625-1, Sande Héctor Favián CUIT N° 20-17381967-7, Scaltritti Héctor Eduardo CUIT N° 23-07983557-9, Sicoli Roque CUIT N° 20-15315736-8, Sorsini Julio Luis CUIT N° 20-18330248-6, Tigero Horacio Guillermo CUIT N° 23-17145518-9, Usqueda Dionisio Ángel CUIT 30-70753002-6, Vega Alberto (Código N° 1061), Vega Pedro Rubén DNI N° 10.050.680, Zanotti Marisa del Valle CUIT N° 27-18190290-1, Empresa GOLDINT SRL CUIT N° 30-70748206-7, Empresa GOOD TRAVEL TOURS SRL CUIT N° 30-70771010-8, Empresa FERRERO TURISMO S.R.L (Código N° 1146), Empresa MACHU PICHU SRL CUIT N° 30-62823447-3 y Empresa RAMALLO HERMANOS SRL CUIT N° 30-68539043-0, para que en el plazo perentorio de cinco (5) días, computados desde la última publicación, comparezcan ante la Secretaría de Transporte de la Provincia –Mesa de Entradas- sita en Av. Poeta Lugones N° 12 y manifiesten de manera expresa su voluntad de continuar con la prestación del servicio oportunamente otorgado, bajo apercibimiento de proceder a la baja inmediata del permiso de explotación conferido e instruir al ERSeP para realizar los controles pertinentes. Fdo: Ing. Marcelo Mansilla, Director General de Transporte, Secretaría de Transporte de la Provincia de Córdoba.

5 días - Nº 100262 - s/c - 23/05/2017 - BOE

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

El Comisario Inspector Carlos Isidro Caminos Jefe del Departamento Administración de Personal, dependiente de la Dirección Personal, de la Policía de Provincia, notifica al Ex Agente VERONICA VANINA OVIEDO M.I. Nº 30.327.560 de lo dispuesto en Resolución Nº 310 del Ministerio

de Gobierno de fecha 28/04/2017, el cual se transcribe: VISTO…, CONSIDERANDO… Y RESUELVE: Artículo 1º- DISPONESE la Baja por No Confirmación, a partir del 03 de Mayo de 2017 y conforme a lo establecido en el Artículo 75 unc. c) de la Ley Nº 9728 y su Decreto Reglamentario Nº 763/12, del los Agentes Técnicos "Alta en Comisión" nominados en el Anexo I que, compuesto de una (1) foja útil, se acompaña y forma parte integrante de la presente Resolución. Artículo 2º - PROTOCOLICESE, comuníquese, dese intervención a la Policía de la Provincia de, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese. RESOLUCION Nº 310 -Firmado Dr. JUAN CARLOS MASSEI – Ministro de Gobierno Provincia de Córdoba. Figura sello Oval del MINISTERIO DE GOBIERNO - CORDOBA Queda Ud., debidamente notificado.

5 días - Nº 100443 - s/c - 23/05/2017 - BOE

MINISTERIO DE GOBIERNO

OFRECIMIENTO DE BIENES EN CONDICIÓN DE DESUSO

SE EFECTÚA EL OFRECIMIENTO DE DOS VEHICULOS TIPO CAMIÓN, MARCA IVECO, MODELO ATACK 170 E22, PASO 3690 DOMINIOS NJC-830 Y LZR-466. TODOS CON LA DEBIDA BAJA DEL INVENTARIO DEL ÁREA AUTOMOTORES, TALLER, MAYORDOMÍA Y SERVICIOS GENERALES DE ESTA CARTERA MINISTERIAL, A FIN DE SU USO O APLICACIÓN EN LAS DIFERENTES REPARTICIONES O DEPENDENCIAS ESTATALES PROVINCIALES A CUYO EFECTO, PUBLÍQUESE EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA POR ELTÉRMINO DE TRES (03) DÍAS Y A TENOR DE LO DISPUESTO POR EL INC. 2 DEL ARTÍCULO 141 DEL ANEXO "A" DE LA RESOLUCIÓN N° 04/2011 DEL MINISTERIO DE FINANZAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. TODO ELLO DISPUESTO POR RESOLUCIÓN N° 362/2017 DEL MINISTERIO DE GOBIERNO.

3 días - Nº 100429 - s/c - 19/05/2017 - BOE

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

En el marco de las actuaciones administrativas expte. N° 1004675 (acumulado 1013536), el Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, resuelve:"-CÓRDOBA, 26 DE ABRIL DE 2017. Y VISTO... Y CONSIDERANDO...EL TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO, RESUELVE: Artículo 1º: DESESTIMAR el recurso interpuesto por la Ex OFICIAL AYUDANTE NELSON FERNANDO CORTEZ D.N.I. N° 31.602.862, por resultar sustancialmente improcedente, confirmando en consecuencia la sanción oportunamente impuesta mediante Resolución "A" N° 243/16, (Expte. N° 1004675 acumulado expediente 1013536)) emanada del T.C.P. y P., en la cual se dispuso la SANCIÓN de BAJA POR CESANTÍA del recurrente. Artículo 2º :PROTOCOLÍCESE, notifíquese, comuníquese y archívese. Fdo. Dra. Ana María Becerra, Presidente del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario; Leg. Carlos Mercado, Ab. Carlos R. Escudero, Vocales

5 días - Nº 100191 - s/c - 22/05/2017 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-083318/2007 MORENO ROGELIO ALFREDO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MORENO ROGELIO ALFREDO DNI N° 6.380.984 sobre un inmueble según declaración jurada acompañada de 1.250 Mts 2, ubicado en Calle N° 5 – Mza. 4, Localidad Chuña, Dto. Ischilín, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Posesión Medrano Hugo René, en su costado Sur con Posesión Familia Castillo, en su costado Este con Calle N° 5, y en su costado Oeste con Parte Posesión Luna Faustino y Propietario Desconocido, siendo titular de la cuenta n° 170315135985 RODRIGUES DE TORRES T, cita al titular de cuenta mencionado y/ o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Luna Darío Conrado, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 10/05/2017. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 100025 - s/c - 22/05/2017 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-083383/2007 HEREDIA, HECTOR BENJAMIN Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por HEREDIA HECTOR BENJAMIN DNI N° 23.043.854 sobre un inmueble según declaración jurada acompañada de 6.000 Mts 2, ubicado en Calle 14 y Ruta Pcial. N° 16 – Mza. 7, Localidad Chuña, Dto. Ischilín, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Calle N° 1, en su costado Sur con Propietario Desconocido, en su costado Este con Ruta Pcial. N° 16 y Calle N° 4, y en su costado Oeste con Calle N° 3, siendo titular de la cuenta n° 170315138941 HEREDIA BENJAMIN NICOLAS, cita al titular de cuenta mencionado y/ o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Luna Darío Conrado, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 10/05/2017. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 100040 - s/c - 22/05/2017 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-083375/2007 IBAÑEZ, RAMONA DEL VALLE Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por IBAÑEZ RAMONA DEL VALLE DNI N° 20.530.466 sobre un inmueble según declaración jurada acompañada de 1.250 Mts 2, ubicado en Calle Pública N° 13, Mza. N° 18, Localidad Chuña, Dto. Ischilín, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Calle N° 13, en su costado Sur con Propietario Desconocido, en su costado Este con Posesión de Medrano María Esther, y en su costado Oeste con Propietario Desconoci-

do, siendo titular de la cuenta n° 170318681514 BARRERA RITO FRANCISCO, cita al titular de cuenta mencionado y/ o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Luna Darío Conrado, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 10/05/2017. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 100038 - s/c - 22/05/2017 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-083411/2007 BATALLA, CIPRIANA ALICIA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por BATALLA ALICIA CIPRIANA L.C. N° 5.461.939 sobre un inmueble según declaración jurada acompañada de 920 Mts 2, ubicado en Calle Pública N° 6 – Mza. 2, Localidad Chuña, Dto. Ischilín, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Propiedad Quinteros María Emilia, en su costado Sur con Propiedad Mario Giuppone, en su costado Este con Propiedad Sucesión Córdoba, y en su costado Oeste con Calle Pública N° 6, siendo titular de la cuenta n° 170318680267 SUCESION INDIVISA DE BRACAMONTE FRANCISO ANTONIO, cita al titular de cuenta mencionado y/ o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Luna Darío Conrado, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 10/05/2017. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 100046 - s/c - 22/05/2017 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-083407/2007 CABRERA, SERGIO AMADO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CABRERA SERGIO AMADO DNI N° 17.995.851 sobre un inmueble según declaración jurada acompañada de 1.378 Mts 2, ubicado en Calle Pública N° 8 esquina Calle Pública N° 14, Localidad Chuña, Dto. Ischilín, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Calle N° 14, en su costado Sur con Posesión Ozán Rito Alberto, en su costado Este con Calle N° 8, y en su costado Oeste con Propietario Ruíz Carlos Omar, siendo titular de la cuenta n° 170318681018 CABRERA SERGIO AMADO, cita al titular de cuenta mencionado y/ o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Luna Darío Conrado, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 10/05/2017. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 100045 - s/c - 22/05/2017 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-083402/2007 CHANQUIA, MARIA LEONOR Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CHANQUIA MARIA LEONOR DNI N° 3.706.840 sobre un inmueble según declaración jurada acompañada de 2.756 Mts 2, ubicado en Calle N° 2 esquina Calle N° 13, Mza 19, Localidad Chuña, Dto. Ischilín, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Propietario Desconocido, en su costado Sur con Calle N° 13, en su costado Este con Calle N° 2, y en su costado Oeste con Posesión Moreno Rogelio Alfredo, siendo titular de la cuenta n° 170318681433 CASTRO JOSE ANTONIO, cita al titular de cuenta mencionado y/ o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Luna Darío Conrado, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 10/05/2017. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 100044 - s/c - 22/05/2017 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-083327/2007 TORRES OSCAR BASILIO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por TORRES OSCAR BASILIO DNI N° 6.394.747 sobre un inmueble según declaración jurada acompañada de 1.384 Mts 2, ubicado en Calle Pública N° 5 esq. Calle Pública N° 13, Mza. 04, Localidad Chuña, Dto. Ischilín, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Posesión Familia Castillo, en su costado Sur con Calle N° 13, en su costado Este con Calle N° 5, y en su costado Oeste con Posesión Batalla Laura Sosa, siendo titular de la cuenta n° 170302324053 TORRES EUSTAQUIO, cita al titular de cuenta mencionado y/ o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Luna Darío Conrado, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 10/05/2017. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde

el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 100027 - s/c - 22/05/2017 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-083364/2007 PEREZ, MIRTA DEL VALLE Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por PEREZ MIRTA DEL VALLE DNI N° 27.877.308 sobre un inmueble según declaración jurada acompañada de 750,75 Mts 2, ubicado en Calle Pública N° 5 – Mza 03, Localidad Chuña, Dto. Ischilín, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Posesión Romero Zenón Miguel y Ramírez de Quinteros María Luisa, en su costado Sur con Posesión de Quinteros Pedro Regalado y Otros, en su costado Este con Calle N° 5, y en su costado Oeste con Posesión de Ramírez de Quinteros María Luisa, siendo titular de la cuenta n° 170303162022 HEREDIA OMAR SABAS, cita al titular de cuenta mencionado y/ o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Luna Darío Conrado, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 10/05/2017. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 100024 - s/c - 22/05/2017 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-083371/2007 MAIDANA MARCELA VERONICA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MAIDANA MARCELA VERONICA DNI N° 23.729.062 sobre un inmueble según declaración jurada acompañada de 1.378 Mts 2, ubicado en Calle 7 esquina Calle 14, Mza 07, Localidad Chuña, Dto. Ischilín, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Calle Pública N° 14, en su costado Sur con Posesión Romero Andrea Ramona, en su costado Este con Parte Propiedad Ruíz Carlos Omar, y en su costado Oeste con Calle Pública N° 7, siendo titular de la cuenta n° 170318680364 MAIDANA ALBERTO GERONIMO, cita al titular de cuenta mencionado y/ o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Luna Darío Conrado, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 10/05/2017. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 100034 - s/c - 22/05/2017 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expedienten N 0535-083369/2007 PELLIZA, ESTELA ANTONIA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por PELLIZA, ESTELA ANTONIA RITA DNI N° 17.266.954 sobre un inmueble según declaración jurada acompañada de 1.378 Mts 2, ubicado en Calle 8, esquina 16, Mza 11, Localidad Chuña, Dto. Ischilín, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Posesión Gigena Ramón Alberto , en su costado Sur con Calle N° 16, en su costado Este con Posesión Dábila Ever Sebastián, y en su costado Oeste con Calle N° 8, siendo titular de la cuenta n° 170318683291 PELLIZA ESTELA RITA ANTONIA , cita al titular de cuenta mencionado y/ o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33 - Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Luna Darío Conrado, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 10/05/2017. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 100033 - s/c - 22/05/2017 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-083362/2007 PINO, CLAUDIO ANTONIO – PINO, ANGELA NICOLASA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por PINO CLAUDIO ANTONIO DNI N° 27.645.631 y PINO ANGELA NICOLASA D.N.I. N° 25.825.969 sobre un inmueble según declaración jurada acompañada de 1.378 Mts 2, ubicado en Calle Pública 7 – Mza. 03, Localidad Chuña, Dto. Ischilín, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Posesión Torres Nilda Claudia y Otros, en su costado Sur con Propietario Desconocido, en su costado Este con Calle Pública N° 7, y en su costado Oeste con Propietario Desconocido, siendo titular de la cuenta n° 170318681328 PINO DANIEL, cita al titular de cuenta mencionado y/ o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Luna Darío Conrado, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 10/05/2017. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 100032 - s/c - 22/05/2017 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-083358/2007 PIZARRO, NORMA BEATRIZ Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solici-

tud de inscripción de posesión, requerida por PIZARRO NORMA BEATRIZ DNI N° 16.509.400 sobre un inmueble según declaración jurada acompañada de 572 Mts 2, ubicado en Calle 13, Mza. 13, Localidad Chuña, Dto. Ischilín, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Calle N° 13, en su costado Sur con Propiedad Familia Chanquía Raúl Jesús, en su costado Este con Iglesia Evangélica, y en su costado Oeste con Propiedad Herrera Juan Oscar, siendo titular de la cuenta n° 170318681492 ACEVEDO SERGIO CRISTOBAL, cita al titular de cuenta mencionado y/ o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Luna Darío Conrado, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 10/05/2017. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 100031 - s/c - 22/05/2017 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-083340/2007 ROSSI MIGUEL ANTONIO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ROSSI MIGUEL ANTONIO DNI N° 12.131.385 sobre un inmueble según declaración jurada acompañada de 1.378 Mts 2, ubicado en Calle 7 esquina Calle 14, Mza. 2, Localidad Chuña, Dto. Ischilín, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Calle N° 14, en su costado Sur con Posesión Quinteros Margarita Marta, en su costado Este con Calle N° 7, y en su costado Oeste con Propietario Desconocido, siendo titular de la cuenta n° 170318681450 ROSSI ANTONIO MIGUEL, cita al titular de cuenta mencionado y/ o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Luna Darío Conrado, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 10/05/2017. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 100030 - s/c - 22/05/2017 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-083338/2007 ROSSI, RUBEN EDUARDO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ROSSI RUBEN EDUARDO DNI N° 20.530.460 sobre un inmueble según declaración jurada acompañada de 1.378 Mts 2, ubicado en Calle Pública N° 15, Mza. 01, Localidad Chuña, Dto. Ischilín, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Calle N° 15, en su costado Sur con Calle N° 16, en su costado Este con Lote Baldío Propietario Desconocido, y en su costado Oeste con Lote Baldío Propietario Desconocido, siendo titular de la cuenta n° 170318682804 ROSSI RUBEN EDUARDO, cita al titular de cuenta mencionado y/ o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Luna Darío Conrado, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 10/05/2017. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 100029 - s/c - 22/05/2017 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-083337/2007 SALVA, AMERICO EDUARDO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por SALVA AMERICO EDUARDO DNI° 7.954.369 sobre un inmueble según declaración jurada acompañada de 2.756 Mts 2, ubicado en Calle 9 esq. 13, Mza. 19, Localidad Chuña, Dto. Ischilín, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Parcela 8 - Lote "h" , en su costado Sur con Calle N° 13, en su costado Este con Parcela 4 – Lote "d" y con Parcela 5 – Lote "c", y en su costado Oeste con Calle N° 9, siendo titular de la cuenta n° 170318682936 MARTINEZ JORGE A, cita al titular de cuenta mencionado y/ o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Luna Darío Conrado, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 10/05/2017. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 100028 - s/c - 22/05/2017 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-083396/2007 CORZO, MANUEL ANTONIO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CORZO MANUEL ANTONIO DNI N° 7.952.778 sobre un inmueble según declaración jurada acompañada de 1.378 Mts 2, ubicado en Calle 12 esquina Calle 6 – Mza. 5, Localidad Chuña, Dto. Ischilín, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Calle Pública N° 11, en su costado Sur con Calle Pública N° 12, en su costado Este con Posesión Barretta Nicolás Saturnino, y en su costado Oeste con Calle Pública N° 6, siendo titular de la cuenta n° 17031868 SANCHEZ DE CORZO MARIA J, cita al titular

de cuenta mencionado y/ o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Luna Darío Conrado, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 10/05/2017. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 100048 - s/c - 22/05/2017 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-083373/2007 LOPEZ, RAMONA INACIA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por LOPEZ RAMONA INACIA L.C. N° 4.482.180 sobre un inmueble según declaración jurada acompañada de 2.190 Mts 2, ubicado en Calle 12, Mza 14, Localidad Chuña, Dto. Ischilín, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Calle N° 12, en su costado Sur con Posesión Gómez Carlos Alberto, en su costado Este con Posesión Olariaga Ester Liliana y Posesión Heredia Rosa Luisa, y en su costado Oeste con Posesión Moyano María Ceferina, siendo titular de la cuenta n° 170318681042 LOPEZ DE MOYANO RAMONA I, cita al titular de cuenta mencionado y/ o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Luna Darío Conrado, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 10/05/2017. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 100035 - s/c - 22/05/2017 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-083401/2007 CHANQUIA, SUSANA ESPERANZA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CHANQUIA SUSANA ESPERANZA DNI N° 12.131.386 sobre un inmueble según declaración jurada acompañada de 550 Mts 2, ubicado en Calle Pública N° 11 esq. Ruta Pcial. N° 16, Mza 10, Localidad Chuña, Dto. Ischilín, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Calle Pública N° 11, en su costado Sur con Posesión Herrera Sandra Alejandra, en su costado Este con Posesión Reyna Ana Rosa, y en su costado Oeste con Ruta Pcial. N° 16, siendo titular de la cuenta n° 170318681573 CASTRO ALBERTO, cita al titular de cuenta mencionado y/ o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Luna Darío Conrado, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 10/05/2017. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 100043 - s/c - 22/05/2017 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-101565/2012 CORZO, RAMON FLORENTINO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CORZO RAMON FLORENTINO DNI N° 7.959.778 sobre un inmueble según declaración jurada acompañada de 1.378 Mts 2, ubicado en Calle n° 12 ESQ.6 S/N, entre calles N° 6 y N° 11, Localidad Chuña, Dto. Ischilín, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Calle N° 11, en su costado Sur con Parcela 6,, en su costado Este con Parcela 2, y en su costado Oeste con Calle N° 6, siendo titular de la cuenta n° 170318682464 SANCHEZ DE CORZO MARIA J, cita al titular de cuenta mencionado y/ o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Luna Darío Conrado, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 10/05/2017. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 100041 - s/c - 22/05/2017 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-083374/2007 JAIMES, JESUS Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por JAIMES JESUS DNI N° 16.509.390 sobre un inmueble según declaración jurada acompañada de 277,5 Mts 2, ubicado en Ruta Pcial. N° 16, Mza. 21, Localidad Chuña, Dto. Ischilín, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Posesión Díaz Miguel Valerio, en su costado Sur con Arrascaeta Félix Atlio del Valle – Hoy Jaime Rita Ceferina- , en su costado Este con Antigua Ruta Pcial., y en su costado Oeste con Ruta Pcial. N° 16, siendo titular de la cuenta n° 170318682898 MILLA JACINTA FRANCISCA, cita al titular de cuenta mencionado y/ o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Luna Darío Conrado, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 10/05/2017. Art. 14,

1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 100036 - s/c - 22/05/2017 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N°0535-101933/2012 VERA DESIDERIO MIGUEL - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE POSESIÓN por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por DESIDERIO MIGUEL VERA DNI 666.612 sobre un inmueble de 17 Has. 3.094.17 m2. en Localidad Iglesia Vieja, Pedanía Pichanas, Departamento Cruz Del Eje, que linda según plano de mensura acompañada en autos, en su costado NORESTE con Camino Vecinal; en su costado SURESTE S/ DATOS; en su costado SUR SIN DATOS y al OESTE SINDATOS ; cita a quien o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Pte. Unidad Ejecutora. Cba. 8/05/2017. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 99823 - s/c - 19/05/2017 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-026612/2006 VERA JUAN ROGELIO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por VERA JUAN ROGELIO , DNI N 08095203 sobre un inmueble según declaración jurada acompañada de 1000 MS2, ubicado en calle Paraná N 490 , Comuna VILLA DE SOTO, pedanía LAS HIGUERAS, Departamento CUZ DEL EJE que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con lote N9, en su costado Sur con calle Paraná, en su costado Este con LOTE 11- Flia González y al Oeste con calle Independencia, siendo titular de la cuenta N° 140315149700 ROMERO DE VERA ISIDORA ANDREA, cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral ROMERO DE VERA ISIDORA ANDREA y/ o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Luna Darío Conrado, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 02/03/2017. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 99792 - s/c - 19/05/2017 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-100257/2011 LOPEZ MARIA EDITH– Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por LOPEZ MARIA EDITH DNI N 24.775.156 sobre un inmueble según declaración jurada y plano de mensura acompañado de 4.060 M2 ubicado en calle Ruta Pcial Nro. 175 s/n Localidad Guanaco Muerto, Pedanía Cruz del Eje, Dpto. Cruz del Eje, lindando al NorOeste con Parcela Rural 101-0780 López Anastacia Guillerma, al Nor-Este Parc. Rural 101-0780 de López Anastacia Guillerma, al Sud-este callejón de salida a ruta pcial A-175, al Sud-oeste Parcela Rural 101-0780 de López Anastacia Guillerma, siendo titular de la cuenta N° 140102667308 LOPEZ GUILLERMINA cita al titular de cuenta mencionado GUILLERMINA LOPEZ y al titular registral GUILLERMINA LOPEZ y/ o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 25 / 04 / 2017. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 99789 - s/c - 19/05/2017 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-100956/2011 VALENZUELA MARIA ESTELA – OLIVA GUSTAVO JESUS – Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por VALENZUELA MARIA ESTELA DNI 26.554.101 – OLIVA GUSTAVO JESUS DNI 28.583.720 sobre un inmueble de 1 Has 6257,20 m2 Localidad Iglesia Vieja, Pedanía Pichana, Departamento Cruz del Eje, que linda según plano de mensura acompañado en autos, en su costado NORESTE con Parcela sin designación; en su costado SUR camino vecinal y al OESTE con camino vecinal; cita a quien o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 08/05/2017 Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 99820 - s/c - 19/05/2017 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N°0535-103841/2017 CORNEJO SIXTA ROSA - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE POSESIÓN por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CORNEJO SIXTA ROSA DNI N 6.175.302 sobre un inmueble de 1 Has. 0309 m2. en Localidad Iglesia Vieja, Pedanía Pichanas, Departamento Cruz Del Eje, que linda según plano de mensura acompañada en autos, en su costado NORTE con camino vecinal; en su costado SUR con Posesión de Héctor Ledesma, ESTE con camino vecinal, OESTE: Posesión de Conrejo Sandra Raquel, cita a quien o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Pte. Unidad Ejecutora. Cba. 8/05/2017. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 99794 - s/c - 19/05/2017 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N°0535-004309/2004 NIETO RUBEN ANTONIO - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE POSESIÓN por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por NIETO RUBEN ANTONIO DNI 17.928.768 sobre un inmueble de 2 Has. 9.669,72 m2. en Localidad Iglesia Vieja, Pedanía Pichanas, Departamento Cruz Del Eje, que linda según plano de mensura acompañada en autos, en su costado NORTE con Parcela sin designación; en su costado SUR parcela sin designación, en su costado ESTE parcela sin designación y al OESTE con camino publico ; cita a quien o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Pte. Unidad Ejecutora. Cba. 8/05/2017. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 99822 - s/c - 19/05/2017 - BOE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
APOYO JURÍDICO.

EDICTO: Córdoba, 11 de mayo del 2017. Avocase la suscripta, Dra. Quintana, Claudia Inés, al conocimiento e instrucción del presente Sumario Administrativo ordenado por Resolución N°1212 de fecha 16 de septiembre del año 2016 caratulado: Expte. N° 0623-116024/2008., "ESC. SUP. DE BELLAS ARTES "DR. RAÚL VILLAFAÑE". E/ ABANDONO DE CARGO DOCENTE NAUNERIS RUBEN OSVALDO". Asimismo, cítese al Sr. Rubén Osvaldo NAUSNERIS para el día miércoles 21 de junio del corriente año a la hora 10,30 en la sede de esta Dirección General de Educación Superior, sito en calle Salta N°74 piso 2° oficina "Apoyo Jurídico", a los fines de tomar la declaración indagatoria al mismo. Hágase saber que deberá presentarse el día señalado para la indagatoria, munido de su Documento Nacional e Identidad. Todo de conformidad al procedimiento prescripto en el Dcto.586/A/63. Notifíquese mediante publicación por Edictos. APOYO JURIDICO, Córdoba, 11 de mayo de 2017.

5 días - Nº 99708 - s/c - 18/05/2017 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535- 100266/2011PEREZ EDITH DEL VALLE– Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por PEREZ EDITH DEL VALLE DNI 23.693.615 sobre un inmueble según declaración jurada y plano de mensura acompañado de 30Has 5013 M2 ubicado en calle Ruta Pcial Nro. 175 s/n Localidad Guanaco Muerto, Pedanía Cruz del Eje, Dpto. Cruz del Eje, lindando al Norte con parcela s/designación- Arias Salustino Remigio, al Sur con Parcela s/ designación-Gómez Liliana Antonia, al Este con camino público, al Oeste con Ruta Pcial Nro. 175, cuenta nro. 140106799683 -140103484614OLIVIA PEDRO Y OTS. Y GOMEZ LILIA ANTONIA, cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral OLIVIA PEDRO Y OTS. Y GOMEZ LILIA ANTONIA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 11 / 05 / 2017. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 99793 - s/c - 19/05/2017 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N°0535-103841/2017 CORNEJO SIXTO ROSA - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE POSESIÓN por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MALDONADO LUIS RAUL DNI 14.343.351- sobre un inmueble 1) de 2 Has. 13,58 m2. en Localidad Iglesia Vieja, Pedanía Pichanas, Departamento Cruz Del Eje, que linda según plano de mensura acompañada en autos, en su costado NORTE Y NORESTE con Parcela sin designación; en su costado SUR-ESTE con Parcela sin designación, SUR OESTE: con camino público y al NOR OESTE con camino público; 2) SUPERFICIE 1HAS 5161,80m2 que linda en su costado NORTE: con posesión de Irma Lucia Molla , en su costado SUR con camino público, en su costado ESTE con camino público, en su costado OESTE con posesión de Cristina Rosario Vera ; cita a quien o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad

de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Pte. Unidad Ejecutora. Cba. 8/05/2017. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 99800 - s/c - 19/05/2017 - BOE

POLICÍA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

La Comisario Carolina del Valle Oliva del Departamento Administración de Personal, dependiente de la Dirección Personal, de la Policía de Provincia, notifica al Ex Agente SERGIO GABRIEL REYES M.I. Nº 34.841.452, de lo dispuesto en Resolución Nº 321 del Ministerio de Gobierno de fecha 05/08/2016, el cual se transcribe: VISTO…, CONSIDERANDO… Y RESUELVE: Artículo 1º- DISPONESE la baja por renuncia por razones particulares, a partir del día 04 de diciembre de 2015 del Agente de la Policía de la Provincia Sergio Gabriel REYES (D.N.I. Nº 34.841.452 – Clase 1989), conforme a lo previsto por el Art. 75 inc. d) de la Ley 9728. Artículo 2º - PROTOCOLICESE, comuníquese, notifíquese y archívese. RESOLUCION Nº 321 Firmado Dr. JUAN CARLOS MASSEI – Ministro de Gobierno Provincia de Córdoba. Queda Ud., debidamente notificado.

5 días - Nº 99380 - s/c - 19/05/2017 - BOE

POLICÍA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

El Comisario Gustavo Daniel Ozan del Departamento Administración de Personal, dependiente de la Dirección Personal, de la Policía de Provincia, notifica a la Ex Oficial Ayudante ERIKA GISELA GRANADO M.I. Nº 32.372.235 de lo dispuesto en Resolución Nº 12 del Ministerio de Gobierno de fecha 10/01/2017, el cual se transcribe: VISTO…, CONSIDERANDO… Y RESUELVE: Artículo 1º- DISPONESE la baja a partir del 18 de Mayo de 2016 de la Señora Erika Gisela GRANADO (D.N.I. Nº 32.372.235 – Clase 1986), Oficial Ayudante de la Policía de la Provincia de Córdoba, conforme a lo previsto por el Artículo 75 inciso d) de la Ley Nº 9728. Artículo 2º - PROTOCOLICESE, comuníquese, notifíquese y archívese. RESOLUCION Nº 165 Firmado Dr. JUAN CARLOS MASSEI – Ministro de Gobierno Provincia de Córdoba. Queda Ud., debidamente notificado.

5 días - Nº 99378 - s/c - 19/05/2017 - BOE

POLICÍA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

El Comisario Daniel Gustavo Ozan del Departamento Administración de Personal, dependiente de la Dirección Personal, de la Policía de la Provincia, notifica a los Derechos Habientes del extinto Agente CARLOS ALBERTO QUINTEROS M.I. Nº 13.840.107, de lo dispuesto en las Resoluciones Nº 532 de fecha 06/09/2016 y Nº 781 de fecha 28/10/2016 del Ministerio de Gobierno, el cual se transcribe: Resolución 532 VISTO…, CONSIDERANDO… Y RESUELVE: Artículo 1º CONVALIDASE la prórroga de reserva de cargo a favor del señor Carlos Alberto QUINTEROS (M.I. Nº 13.840.107 – Clase 1960), desde el 01 de Mayo de 2008 hasta el 26 de Agosto de 2009, en razón de haberse producido su fallecimiento, y en consecuencia, DISPONESE la desafectación del cargo reservado de Agente de la Policía de la Provincia de Córdoba, desde el día 27 de Agosto de 2009. Artículo 2º PROTOCOLÍCESE, dese intervención al Departamento Administración de Personal de la Policía de la Provincia de córdoba comuníquese y archívese. Resolución Nº 532. - Firmado Dr. JUAN CARLOS MASSEI – Ministro de Gobierno Provincia de Córdoba - Resolución Nº 781, VISTO…, CONSIDERANDO… Y RESUELVE: Artículo 1º RECTIFICASE la Resolución Ministerial Nº 532 de fecha 6 de Septiembre de 2016, donde dice: "… desde 01 de Mayo de 2008…", deberá decir: "…desde el 01 de Diciembre de 2005…". Artículo 3º PROTOCOLICESE, dese intervención al Departamento Administración de Personal de la Policía de la Provincia de córdoba comuníquese y archívese. Resolución Nº 781. – Firmado Dr. JUAN CARLOS MASSEI – Ministro de Gobierno Provincia de Córdoba - Queda Ud., debidamente notificado

5 días - Nº 99376 - s/c - 19/05/2017 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-100112/2011 LOPEZ WALTER EDILBERTO– Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por LOPEZ WALTER EDILBERTO DNI N 25.829076 sobre un inmueble según declaración jurada y plano de mensura acompañado de 3.048 M2 ubicado en calle Ruta Pcial Nro. 175 s/n Localidad Guanaco Muerto, Pedanía Cruz del Eje, Dpto. Cruz del Eje, lindando al NorOeste con callejón salida a Ruta A -175, al Sud-Este Parc. Rural 101-0780 de López Anastacia Guillerma, al Nor-este Parcela rural 101-0780 de López Anastacia Guillerma, al Sud-oeste Parcela Rural 101-0780 de López Anastacia Guillerma, siendo titular de la cuenta N° 140102667308 LOPEZ GUILLERMINA, cita al titular de cuenta mencionado LOPEZ GUILLERMINA y al titular registral LOPEZ GUILLERMINA y/ o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 25 / 04 / 2017. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 99787 - s/c - 19/05/2017 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-103429/2016 VAQUERA DEBORA ALEJANDRA–Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por VAQUERA DEBORA ALEJANDRA DNI N 34.346.958 sobre un inmueble según declaración jurada acompañada de 273,57 metros 2, ubicado sobre calle Juan Domingo Musso s/n, Bo. Caritas, Comuna Las Higueras, Pedanías Higueras, Departamento Cruz del Eje, lindando al Norte con posesión de Veron Silvana, al Sur con calle Juan Domingo Musso, Este con posesión de Veron Jessica y al Oeste con Posesión de Sosa María, cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibi-

miento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 28/04/2017. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 99784 - s/c - 19/05/2017 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-103387/2016 VERON JESSICA VALERIA– Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por VERON JESSICA VALERIA DNI N 34.346.980 sobre un inmueble según declaración jurada acompañada de 276,6 metros 2, ubicado sobre calle publica s/n, Bo. Caritas, Comuna Las Higueras, Pedanías Higueras, Departamento Cruz del Eje, lindando al Norte con posesión de Arguello Noelia, al Sur con calle Juan Domingo Musso, Este con posesión de Vázquez Novoa y al Oeste con Posesión Vaquera Debora, cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 28/04/2017. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 99778 - s/c - 19/05/2017 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-100119/2011 LOPEZ GERARDO HERNAN– Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por LOPEZ GERARDO HERNAN DNI N 33.199.474 sobre un inmueble según declaración jurada y plano de mensura acompañado de 3.473 M2 ubicado en calle Ruta Pcial Nro. 175 s/n Localidad Guanaco Muerto, Pedanía Cruz del Eje, Dpto. Cruz del Eje, lindando al Noreste con Ruta Provincial A-175, al Sur-Este Parc. Rural 101-0780 de López Anastacia Guillerma, al Nor-oeste Parcela rural 101-0780 de López Anastacia Guillerma, al Sur-oeste Parcela Rural 1010780 de López Anastacia Guillerma, siendo titular de la cuenta N° 140102667308 LOPEZ GUILLERMINA, cita al titular de cuenta mencionado LOPEZ GUILLERMINA y al titular registral GUILLERMINA LOPEZ y/ o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 25 / 04 / 2017. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 99791 - s/c - 19/05/2017 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-103271/2016 WAGNER ELSA JOSEFA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por WAGNER ELSA JOSEFA, DNI N 4.974.527 sobre un inmueble según declaración jurada acompañada de 212 HAS 3263,63 MS2, ubicado en Ruta Pcial Nro. 22, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Camaño de Montenegro, en su costado Sur con Brizio de Davinilfa A.C., en su costado Este con Ruta Pcial N°22 y al Oeste con Borras Mariela Sol, siendo titular de la cuenta N° 320518630622 WAGNER ELSA JOSEFA cita al titular de cuenta mencionado y/ o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Luna Darío Conrado, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 24/04/2017. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 99825 - s/c - 19/05/2017 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N°0535-100978/2011 CORNEJO SIXTA ROSA - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE POSESIÓN por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CORNEJO SIXTA ROSA DNI N 6.175.302 sobre un inmueble según declaración jurada y plano de mensura acompañada en autos, de 1 Has. 0309 m2. en Localidad Iglesia Vieja, Pedanía Pichanas, Departamento Cruz Del Eje, que lindando al NORTE con posesión de Cornejo Sandra Raquel; al Sur: con Posesión de Rafael Higinio Loyola, al ESTE con posesión de Cornejo Sandra Raquel, al Oeste con posesión de Ramos Gustavo, cita a quien y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Pte. Unidad Ejecutora. Cba. 11/05/2017. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - Nº 99798 - s/c - 19/05/2017 - BOE

POLICÍA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

La Comisario Carolina del Valle Oliva del Departamento Administración de Personal, dependiente de la Dirección Personal, de la Policía de Provincia, notifica a los Derechos Habientes de la extinta Sargento ® MARISEL SANDRA GOMEZ M.I. Nº 20.643.815, de lo dispuesto en Resolución Nº 555 del Ministerio de Gobierno de fecha 09/09/2016, el cual se transcribe: VISTO…, CONSIDERANDO… Y RESUELVE: Artículo 1º- RECTIFICASE el Artículo 1º de la Resolución Nº 533 emitida por el entonces Ministerio de Seguridad de fecha 18 de Noviembre de 2013, donde dice "…01 de Junio de 2011 hasta el 30 de Junio de 2013…", deberá decir "…01 de Junio de 2012 hasta el 30 de Septiembre de 2013…". Artículo 2º.- DISPONESE, la transformación del Retiro obligatorio por Incapacidad Provisoria en forma Definitiva a favor de la señora Marisel Sandra GOMEZ (M.I. Nº 20.643.815 – Clase 1969), conforme lo previsto por la Resolución Nº 004304 de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba y en consecuencia, DESAFECTASE el cargo de Sargento oportunamente reservado a partir del 01 de Octubre de 2013. Artículo 3º - PROTOCOLICESE, y archívese. RESOLUCION Nº 555 Firmado Dr. JUAN CARLOS MASSEI – Ministro de Gobierno Provincia de Córdoba. Queda Ud., debidamente notificado.-

5 días - Nº 99381 - s/c - 19/05/2017 - BOE

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
DIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN ASISTENCIA AL CIUDADANO

Resolución SJAIC- D 0009/2017- Córdoba, 11 Mayo 2017 - VISTO, lo establecido en los Artículos 120° y subsiguientes del Código Tributario Provincial Ley 6006. T.O. 2015 y modificatorias; y las facultades conferidas por el Artículo 17° inciso c) del citado cuerpo normativo; y CONSIDERANDO I.- QUE, los contribuyentes señalados en el Anexo I que forma parte de la presente, interpusieron demanda de repetición conforme lo dispuesto en el Código Tributario Provincial Ley 6006, T.O. 2015 y modificatorias, manifestando haber realizado pago indebido de Tasa Retributiva de Servicios, acompañando el comprobante del pago efectuado erróneamente; II.- QUE, se observó el cumplimiento de los requisitos y condiciones previstas a tal efecto para la realización del trámite, con la presentación de la documentación necesaria, incluido el comprobante de pago original debidamente intervenido por el personal de la repartición, conforme surge de las actuaciones; III.- QUE, de conformidad con lo indicado en el Visto y Considerandos precedentes, corresponde reintegrar los montos que se detallan en el Anexo I ya citado; Por todo ello EL JUEZ ADMINISTRATIVO R E S U E L V E: Artículo 1°.- REINTEGRAR a los contribuyentes solicitantes, los importes de acuerdo a lo indicado en el Anexo I que forma parte del presente acto administrativo. Artículo 2°.- HÁGASE SABER a los interesados detallados en el Anexo I, que podrán interponer Recurso de Reconsideración por escrito ante la Dirección, personalmente o por correo, mediante carta certificada con recibo de retorno, fundadamente y dentro del plazo de quince (15) días de notificada la Resolución, según lo establecido en el Art. 127 del CTP vigente. Artículo 3°.- PROTOCOLICESE y NOTIFIQUESE. Cumplido, Gírese al Área Administración a sus efectos.- FIRMADO: Cr. Javier A. Llop –Direc. Jurisd. Asist. Al Ciudadano - Juez Administrativo –R.G. N° 2106/16-Direccion General De Rentas

Anexo I RESOLUCION SJAIC-D- 0009-2017- 11 Mayo 2017

Orden Tramite	Expediente N°		Apellido y Nombre /Razón Social	CUIT/CUIL	Impuesto	Importe	Fecha Solicitud
1	15527832	-	BOSSIO, FACUNDO SEBASTIAN	20-25081091-2	TRS	$ 765,50	18/10/2016
2	16408470	-	ALDECO, MARCELA BEATRIZ	27-25755027-9	TRS	$ 680,50	13/01/2017
3	16473953	-	BRIGANTE, JORGE FABIÁN	20-21062126-2	TRS	$ 970,50	01/02/2017
4	16479327	-	ROJAS, SANDRA MABEL	27-20785999-6	TRS	$ 600,00	02/02/2017
5	16538986	-	ROLDAN, CRISTIAN FERNANDO	20-20997238-8	TRS	$ 970,50	14/02/2017
6	16543269	-	PEPE, JUAN MANUEL	20-18550013-7	TRS	$ 765,50	14/02/2017
7	16547418	-	IGLESIAS, LUIS FERNANDO	20-06698162-3	TRS	$ 990,50	15/02/2017
8	16556504	-	PAEZ, DORIS IVANNA	27-16293184-4	TRS	$ 970,50	17/02/2017
9	16572739	-	ALTERIO, VICTOR HUGO	20-07990318-4	TRS	$ 970,50	22/02/2017
10	16653338	-	ANTONUTTI, FRANCISCA ANTONIA	27-10979922-5	TRS	$ 1.570,50	15/03/2017
11	16672757	-	BUTELER, RAMIRO DANIEL	20-17628939-3	TRS	$ 1.570,50	20/03/2017
12	16684562	-	VARELA, CLARA GERÓNIMA	27-17066292-5	TRS	$ 390,50	22/03/2017
13	16686564	-	DIAZ, DIANA CONCEPCIÓN	23-30624331-4	TRS	$ 1.010,50	22/03/2017
14	16691657	-	BUSTOS, ENZO GABRIEL	23-41625391-9	TRS	$ 970,50	23/03/2017
15	16691757	-	CAYO, ROBERTO	20-08009210-6	TRS	$ 970,50	23/03/2017
16	16693761	-	DURAN, MARÍA LAURA	27-27647383-8	TRS	$ 970,50	23/03/2017
17	16695100	-	SANGUINETI, ANIBAL RAUL	20-07972444-1	TRS	$ 1.570,50	23/03/2017
18	16702769	-	CALVO, FERNANDO HÉCTOR	23-28432572-9	TRS	$ 970,50	27/03/2017
19	16703723	-	SANCHEZ, JUAN PABLO	20-36235284-4	TRS	$ 1.570,50	27/03/2017
20	16705774	-	PISTELLI, PABLO CESAR	23-23217717-9	TRS	$ 970,50	28/03/2017
21	16707069	-	OVIEDO, ESTELA MARIANA	27-22371371-3	TRS	$ 765,50	28/03/2017
22	16708369	-	CABRERA, MARIA DEL ROSARIO	27-06709122-7	TRS	$ 1.831,00	28/03/2017
23	16708742	-	NARVAEZ, JORGE LUIS	20-21023365-3	TRS	$ 970,50	28/03/2017

24	16712162	-	ALESSANDRINI, LUIS GUILLERMO	23-38000649-9	TRS	$ 970,50	28/03/2017
25	16713011	-	FALCO, VICTOR JOSÉ	20-11053949-6	TRS	$ 970,50	29/09/2017
26	16717118	-	D´IPPOLITO, GUILLERMO ANTONIO	20-28853486-2	TRS	$ 1.570,50	29/03/2017
27	16718177	-	FERREYRA, OSCAR EDUARDO	20-08598306-8	TRS	$ 970,50	29/03/2017
28	16723907	-	VIDAL LASCANO, FRANCISCO	20-28426324-4	TRS	$ 970,50	30/03/2017
29	16731819	-	MORLEY, SERGIO DOMINGO	20-28270381-6	TRS	$ 970,50	31/03/2017
30	16733951	-	PASTOR, MARCELO ADRIAN	20-17843328-9	TRS	$ 970,50	31/03/2017
31	16737249	-	CONDE, LUIS ALBERTO	20-11561515-8	TRS	$ 1.570,50	31/03/2017
32	16742039	-	PORTELA, ESTEBAN MARIA	20-22776328-1	TRS	$ 765,50	03/04/2017
33	16743516	-	GHIO, MARÍA LUCIA	27-21396723-7	TRS	$ 912,50	03/04/2017
34	16749071	-	PINO, SERGIO ALEJANDRO	20-22794533-9	TRS	$ 1.010,50	04/04/2017
35	16750457	-	NAMUR, ARIEL ALBERTO	20-17629215-7	TRS	$ 390,50	04/04/2017
36	16752543	-	CRUZ, RICARDO EMANUEL	20-29252417-0	TRS	$ 1.610,50	04/04/2017
37	16755634	-	BERGMANS, MARTIN DOVILIO	20-92488420-8	TRS	$ 1.570,50	05/04/2017
38	16756368	-	BERGERO, WANDA	23-36140490-4	TRS	$ 970,50	05/04/2017
39	16756410	-	GUEVARA, TOMÁS AQUILINO	23-11481761-9	TRS	$ 970,50	05/04/2017
40	16759712	-	LINARES, FERNANDO DEL VALLE	20-26814582-7	TRS	$ 970,50	05/04/2017
41	16761388	-	ORTIZ, RAMIRO	24-29710882-0	TRS	$ 1.570,50	05/04/2017
42	16769830	-	ASEF, ROBERTO DAVID	20-37317471-9	TRS	$ 1.100,50	07/04/2017
43	16770025	-	OLIVO, JUAN CARLOS	20-18520121-0	TRS	$ 1.010,50	07/04/2017
44	16771348	-	BOTAN SELVA, GUILLERMO EDUARDO	20-12873855-0	TRS	$ 390,50	07/04/2017
45	16775071	-	PRESTENTO, ALEJANDRO LUIS	20-20941142-4	TRS	$ 1.570,50	10/04/2017
46	16778891	-	VEGA, YANINA RUTH	27-31668253-2	TRS	$ 1.570,50	10/04/2017
47	16784328	-	QUIÑONE, JUAN SAUL	20-30900408-7	TRS	$ 1.440,50	11/04/2017
48	16785167	-	BAEZ, CARLOS ANIBAL	20-30051768-5	TRS	$ 990,50	11/04/2017
49	16790924	-	PEREYRA VENTURINI, BRUNO DARIO	20-26412639-9	TRS	$ 1.390,50	12/04/2017
50	16800167	-	LAZARTE, MATIAS GERMÁN	20-28429665-7	TRS	$ 765,50	17/04/2017
51	16802618	-	TERISOTTO, MARIA SOL	27-33600564-2	TRS	$ 970,50	17/04/2017
52	16804251	-	DE OLMOS, PATRICIO JORGE	20-27548321-5	TRS	$ 970,50	18/04/2017
53	16807827	-	NIETO, ADRIAN ALEJANDRO	20-23897586-0	TRS	$ 970,50	18/04/2017
54	16818768	-	ALCANTARA VIGO, ROGER EDGARDO	23-18772489-9	TRS	$ 970,50	20/04/2017
55	16825742	-	ZALAZAR, RICARDO NORBERTO	20-12678708-2	TRS	$ 970,50	21/04/2017
56	16831610	-	GHIBAUDO, PATRICIA FABIANA	27-21401289-3	TRS	$ 970,50	24/04/2017
57	16835725	-	GUILLEN, CELESTE MICAELA	27-39080205-1	TRS	$ 765,50	25/04/2017
58	16841760	-	CHIAPELLO, EDMUNDO IGNACIO	23-12876117-9	TRS	$ 1.570,50	26/04/2017
						$ 61.881,00	

5 días - Nº 100423 - s/c - 23/05/2017 - BOE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

http://boletinoficial.cba.gov.ar
Email: boe@cba.gov.ar

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba
- Ley Nº 10.074
Santa Rosa 740 - Tel. (0351) 4342126 / 27
BOE - Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA
Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Responsable: LILIANA LOPEZ